(1-OC-16
ARANJCA

PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(CO-L1154)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Diego Arisi (ICS/CCO), Jefe de Equipo; Juan Cruz Vieyra, Co-Jefe de equipo, Alejandro Pareja y Raimundo Arroio (IFD/ICS); Héctor Rabade (VPC/FMP); Miguel Orellana y Gabriele del Monte (FMP/CCO); Nelson Camilo Coronado (CAN/CCO); Betina Hennig (LEG/SGO); y Nathalie Hoffman (IFD/ICS). Esta propuesta ha recibido insumos de Ariel Zaltsman (IFD/IFD); María José Jarquín (IFD/ICS); y Deborah Sprietzer (VPC/FMP).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO 1

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS 2

A. Antecedentes, Problemas y Justificación 2
B. Objetivos, Componentes y Costo 9
C. Indicadores Claves de Resultados 11

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS 12

A. Instrumentos de Financiamiento 12
B. Riesgos Ambientales y Sociales 12
C. Riesgos Fiduciarios 13
D. Otros Riesgos del Proyecto 13

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN 14

A. Resumen de Arreglos de Implementación 14
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados 15

ANEXOS

Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen

Anexo II Matriz de Resultados

Anexo III Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. Plan de Ejecución Plurianual (PEP)
2. Plan de Monitoreo y Evaluación
3. Plan de Adquisiciones

OPCIONALES

1. Análisis Económico del Proyecto
   a. Documento Principal en Word
   b. Documento de Soporte en Excel
2. Plan Estratégico de la Contraloría General de la República (CGR)
3. Presupuesto Detallado
4. Informe de Análisis de Capacidad Institucional de la Contraloría General de la República (CGR)
5. Documentos de Diagnóstico sobre Gestión de Información y Tecnología del programa
6. Términos de Referencia Evaluación Ex-post
7. Marco para la medición del desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). INTOSAI. Documento metodológico 2013
8. Informe de Diagnóstico Aplicación Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) a la Contraloría General de la República de Colombia 2015
9. Documentos de soporte conceptual del programa
10. Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República (1243/OC-CO)
11. Matriz de Resultados Detallada
12. AGR. Informe Definitivo de Auditoría Regular a la CGR. Diciembre 2012

ABREVIATURAS	
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGR	Auditoría General de la República
CGR	Contraloría General de la República
CO	Capital Ordinario
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
EFS	Entidades de Fiscalización Superior
EITI	Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (por sus siglas en inglés)
FGN	Fiscalía General de la Nación
IASSB	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (por sus siglas en inglés)
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
ISSAI	Estándares Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
LAC	Latinoamérica y el Caribe
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
MMD-EFS	Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (SAI-PMF, siglas en Inglés)
MOP	Manual Operativo del Programa
MR	Matriz de Resultados
NIA	Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad
OE	Organismo Ejecutor
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PA	Plan de Adquisiciones
PAACT	Propuesta del Plan de Acción para el apoyo a los países en sus esfuerzos por combatir la corrupción y fomentar la transparencia
PEFA	Evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PGN	Procuraduría General de la Nación
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
PMR	Informe de Monitoreo del Progreso (por sus siglas en inglés)
POA	Plan Operativo Anual
PVCF	Plan de Vigilancia y Control Fiscal
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SICA	Sistema Integrado pare el Control de Auditorias
SIPAR	Sistema de Información para la Participación Ciudadana
SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
SIREF	Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal
TIR	Tasa Interna de Retorno
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
VPN	Valor Presente Neto

RESUMEN DEL PROYECTO
COLOMBIA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(CO-L1154)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República de Colombia			**Facilidad de Financiamiento Flexible**[a]	
			Plazo de amortización:	15 de diciembre de 2030
Organismo Ejecutor: Contraloría General de la República (CGR)			**VPP original:**	15,08 años[b]
			Período de desembolso:	5 años
Fuente	**Monto (US$)**	**%**	**Período de gracia:**	15,08 años[b]
BID (CO):	30.000.000	100	**Comisión de inspección y vigilancia:**	[c]
			Tasa de interés:	Basada en LIBOR
Local:	0	0	**Comisión de crédito:**	[c]
			Moneda de aprobación:	Dólares Estadounidenses con cargo al Capital Ordinario
Total:	30.000.000	100		

Esquema del Proyecto
Objetivo del proyecto: El objetivo del programa es contribuir a fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana.
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: El Organismo Ejecutor deberá presentar evidencia de: (i) la no objeción del Banco al Reglamento Operativo del Programa; (ii) la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa por medio de resolución del contralor y que se haya designado a sus integrantes: el gerente del programa y cuatro especialistas (financiero; en adquisiciones; en planeación y monitoreo; y en tecnología de la información; y (iii) la conformación del comité de gestión del programa por medio de resolución del contralor (¶3.6).
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.
El proyecto califica[d]: SV ☑ PE ☐ CC ☐ CI ☐

[a] Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

[b] La Vida Promedio Ponderada (VPP) Original y el período de gracia podrán ser menores de acuerdo con la fecha efectiva de firma del contrato de préstamo.

[c] La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

[d] SV (Países Pequeños y Vulnerables), PE (Reducción de la Pobreza y Aumento de la Equidad), CC (Cambio Climático, Energía Sostenible y Sostenibilidad Ambiental), CI (Cooperación e Integración Regional).

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemas y Justificación

1.1 Del 2010 al 2013 el crecimiento promedio de la economía colombiana fue cercano al 5%, alcanzando un ingreso por habitante de US$12.000[1] y situando al país en el rango de las naciones de ingreso medio. Los avances socio económicos fueron acompañados por una serie de reformas institucionales iniciadas durante los años noventa, específicamente a partir de la Constitución Política de 1991, que apuntaron a modernizar el Estado[2].

1.2 En los últimos años se han dado pasos importantes en el fortalecimiento de la gobernanza pública, entre los que se encuentran la creación de nuevas entidades como la Secretaría de Transparencia, la Agencia Jurídica del Estado y la Agencia Colombia Compra Eficiente; la expedición del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 167/2013, titulado Política Pública Anticorrupción, y la sanción de la Ley 1712/2014 de Acceso a la Información Pública. Igualmente, se asumieron compromisos internacionales destacándose la suscripción a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en Inglés), y la formalización del interés del país por acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el marco de estos compromisos, el fortalecimiento de la transparencia, los sistemas de control y la integridad pública son entendidos como elementos esenciales para el desarrollo económico y social[3].

1.3 A pesar de estos avances, Colombia aún presenta importantes desafíos en materia de transparencia y control de la gestión pública. El Informe Global de Competitividad 2014-2015 observa que las instituciones en Colombia presentan un bajo nivel de desarrollo (3,3 en escala de 1 a 7, siendo 7 lo mejor); dentro de este pilar, el indicador de Fortaleza de la Auditoría y los Estándares de Reporte, sólo alcanza 4,5 puntos sobre 7[4]. En 2014 el país obtuvo una calificación promedio de 37 puntos en una escala del 0 al 100, ubicándose en el puesto 94 entre 175 países evaluados de acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional[5]. Adicionalmente el indicador de control de la corrupción, que alcanzó 43 puntos en 2013, se encuentra por debajo del promedio de los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC), que fue de 57 puntos[6].

---

1 *World Development Indicators*. World Bank, Washington, D.C. 2014.
2 *Colombia Implementing Good Governance*. OECD. 2013. Capítulos 2 *"Centre-of-Government coordination in Colombia"* y 3 *"Evidence based decision-making in Colombia" - "Auditing, oversight and control: an assessment"*. 187-200pp.
3 *Roadmap for the Accession of Colombia to the OECD Convention*. OECD. 2013.
4 *Global Competitiveness Report 2014-2015 World Economic Forum*. 156-157pp. Entre 21 países de LAC, Colombia ocupa el 12º lugar.
5 En esta escala, 0 significa altamente corrupto y 100 altamente limpio. *Corruption Perception Index 2014*.
6 *Worldwide Governance Indicators*, World Bank, Washington, D.C. 2013. Entre 2003 y 2013 este indicador perdió 9 puntos en el país.

1.4 A nivel central, la Contraloría General de la República (CGR) es el órgano responsable por ejercer el control y vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (artículos 267 y 268, Constitución Política de Colombia). Complementariamente, el sistema de control también incluye a la Procuraduría General de la Nación (PGN), que vigila la conducta de los servidores públicos; la Fiscalía General de la Nación (FGN), encargada de investigar y acusar presuntos infractores de la justicia; y la Auditora General de la República (AGR), que tiene la responsabilidad de ejercer la vigilancia de los organismos de control fiscal.

1.5 La CGR cuenta con autonomía administrativa y presupuestal. A fines del año 2014 contaba con una planta de personal de 4.157 cargos a nivel nacional creados bajo el Decreto 271 de 2000 y el Estatuto Anticorrupción, de los cuales 3.970 eran de carrera administrativa y sólo 187 cargos eran de libre nombramiento y remoción, lo que corresponde al 5% de la planta. El 50% de los cargos se encuentran ubicados en el nivel central y el 50% restante distribuido en las 32 gerencias departamentales colegiadas y una distrital[7].

1.6 El sistema de control fiscal en Colombia tiene un rol central como garante del buen manejo de los recursos del Estado. Para ello es imprescindible que la CGR ejerza sus funciones[8] con base en estándares de calidad, eficiencia y transparencia. Para cumplir con estos estándares, las prácticas internacionales aplicables a las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), indican que los órganos de control deben avanzar primordialmente en fortalecer la planificación estratégica de las auditorías. Esto implica desarrollar e implementar herramientas para el análisis predictivo e identificación de riesgos, incluyendo un observatorio para la toma de decisiones oportunas. Asimismo requiere apoyar la profesionalización del servicio y promover la transparencia y el control fiscal participativo[9].

1.7 En este sentido, fortalecer institucionalmente a la CGR para que se transforme en una entidad actualizada, ágil en el desempeño de sus funciones y abierta a la ciudadanía es un asunto prioritario para el país. Tal como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, no hay una preocupación mayor para el ciudadano en los temas de buen gobierno, que la transparencia en la gestión pública y el control de la corrupción.

1.8 **Problema y desafíos.** El principal problema que el programa ha identificado es la baja efectividad de la CGR en el ejercicio del control fiscal. Este programa entiende la efectividad del control fiscal como la capacidad de disuasión de irregularidades sobre los agentes fiscalizados[10]. La baja efectividad se debe a la

---

7 Para mayor detalle ver el Organigrama de la CGR.

8 Las acciones de control fiscal se enmarcan principalmente en las tres funciones de la CGR: control fiscal micro (auditorías); control fiscal macro (análisis sectorial y de política pública); y responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva (procesos de responsabilidad fiscal). Adicionalmente, en cumplimiento de la Constitución Política (artículo 40), la CGR promueve y fomenta el control fiscal participativo.

9 Ver, por ejemplo, las recomendaciones realizadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) referentes a las mejores prácticas en los procesos de control y las buenas prácticas para el apoyo a EFS de la OECD (2012).

10 La importancia del poder de disuasión como pieza clave de la efectividad del control fiscal está sólidamente evidenciada (Olken, B. (2007); Di Tella, R. y E. Schargrodsky (2003); Beylis, Finan y Mazzocco (2011), entre

limitada capacidad institucional de la CGR para realizar acciones de control en términos de calidad, eficiencia y transparencia. En este sentido, los principales retos son:

1.9 **Limitada calidad de las acciones de control fiscal.** Este problema se evidencia fundamentalmente en que tan sólo el 1% del monto total de recursos que representaron los hallazgos fiscales entre 2009 y 2014 concluyeron en un fallo de responsabilidad fiscal[11]. De este 1% solamente fue recuperado el 15%, como se puede evidenciar en el Cuadro 1. Esto se debe principalmente a deficiencias en la gestión de las auditorías que incluye la ejecución, la documentación y el registro de las mismas lo que afecta tanto la calidad de los hallazgos y las recomendaciones presentadas a los sujetos de control, como la sustanciación de los procesos de responsabilidad fiscal[12].

Cuadro 1. Hallazgos, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Fallos 2009 - 2014[13]
(Valores en millones de US$)

Cantidad de Hallazgos	Cuantía de los Hallazgos	Apertura de Procesos de Responsabilidad Aperturó	Fallos Emitidos de los Procesos de Responsabilidad Abiertos	Cuantía de los Fallos Emitidos	Cuantía de Recuperación de los Fallos Emitidos
15.489	US$17.821	7.392	925	US$177	US$26

1.10 Adicionalmente se han identificado debilidades en los procesos y resultados de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, así como en el aseguramiento de su calidad (ver Cuadro 2), producto de que la CGR no ha estandarizado los procesos misionales de Control Fiscal Macro, Micro y Responsabilidad Fiscal[14]. En este sentido, las guías actuales de auditoría no consideran en forma integral las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés)[15], identificándose falencias en la implementación de los

---

otros) y es la base sobre la cual se realizó el análisis de costo-beneficio del programa. Ver Análisis Económico. Estos estudios se han realizado en paises como Indonesia, Brasil y Argentina, entre otros. En el caso de Colombia, existe una brecha de conocimiento sobre el efecto específico que tiene el incremento de las acciones de control fiscal sobre las irregularidades cometidas por funcionarios.

[11] Los fallos de responsabilidad fiscal son actos administrativos que tienen como objetivo determinar si un servidor público o particular obró con dolo o culpa en la administración y/o manejo de los recursos públicos, una vez que se produjo un daño al patrimonio del Estado. Se pueden interpretar aquellos fallos en los cuales ha sido determinado que se actuó con dolo como actos de corrupción, mientras que en los casos de culpa se pueden interpretar como negligencia. En ambos casos los consideraremos como "irregularidades" cometidas por funcionarios en el ejercicio de sus responsabilidades.

[12] Fuente: AGR. Informe Definitivo de Auditoría Regular a la CGR. Diciembre 2013. Página 13.

[13] La cantidad de hallazgos que fueron sujetos de proceso de apertura de responsabilidad fiscal durante el período 2009 - 2014, en una primera revisión, se redujo en aproximadamente el 50%. De estos procesos de responsabilidad abiertos, la CGR sólo emitió fallos en un 12,5% de ellos. es decir 5% del total de los hallazgos. Esto significa que aproximadamente el 95% del total de hallazgos fiscales entre 2009 y 2014 fueron descartados. Fuente: información provista por la CGR durante la misión de análisis. Valores en millones de dólares constantes 2014.

[14] Todas las deficiencias en términos de la calidad del control fiscal que se detallan a continuación se sustentan en el Informe de Diagnóstico Aplicación Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) a la CGR 2015.

[15] Las ISSAI son un conjunto de normas internacionales y mejores prácticas de auditoría aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Estas normas son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés). Las NIA representan un estándar

mecanismos existentes para planificar y ejecutar las auditorías con base en criterios de riesgos[16]. Adicionalmente, existen débiles capacidades de los recursos humanos para realizar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías conforme a las NIA e ISSAI[17]. En este sentido, la CGR no realiza un efectivo y oportuno seguimiento de las observaciones y recomendaciones dirigidas a mejorar la gestión del gasto público.

Cuadro 2. Calidad de los Procesos y Resultados de Auditorías

Indicadores	Puntaje	Observaciones
Proceso de la Auditoría Financiera	1	Las calificaciones asignadas (EFS-12,14 y 16) confirman que los criterios establecidos en las ISSAI (Planeación, ejecución, evaluación de evidencia, conclusión e informe) no están completamente desarrollados y los existentes, han sido implementados de forma incipiente.
Proceso de la Auditoría de Cumplimiento	1	
Proceso de la Auditoría de Auditoría del Desempeño	0	
Resultados de la Auditoría Financiera	1	La calificaciones asignadas (indicadores EFS-1, 2 y 3) confirman que los criterios establecidos en las ISSAI (Alcance, presentación de los informes, publicación y diseminación y seguimiento) existen, pero sus niveles de desarrollo e implantación son incipientes.
Resultados de la Auditoría de Cumplimiento	2	
Resultados de la Auditoría del Desempeño	1	
Aseguramiento de la Calidad de los Procesos de Auditoría	0	La calificación asignada (indicador EFS-10) significa que los criterios establecidos en las ISSAI existen solo con carácter nominal, pero no se encuentran en funcionamiento.

Fuente: Informe de Diagnóstico Aplicación Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) a la CGR 2015. La escala de 0 a 4 donde 0 constituye el nivel más bajo y 4 el más alto.

1.11 **Baja eficiencia de las acciones de control.** Existen una serie de factores que están limitando la eficiencia de la CGR, entre ellos se encuentran los problemas asociados a la gestión de los procesos de auditoría anteriormente mencionados, así como la limitada integración de las herramientas tecnológicas que soportan los procesos de control fiscal. De hecho, la CGR cuenta con 24 sistemas creados con siete plataformas de desarrollo[18] y con poca interoperabilidad entre sí, lo cual genera dispersión e inoportunidad de la información utilizada como insumo para el control fiscal (ver Cuadro 3)[19]. Por otro lado, la CGR no ha alineado sus procesos misionales con los sistemas de información que sirven de apoyo, lo que disminuye la estabilidad y efectividad de los aplicativos y va en

---

internacional emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IASSB, por sus siglas en inglés) el cual considera un conjunto de requisitos y cualidades que debe tener un Contador Público y Auditor para garantizar la calidad y veracidad de su trabajo. Para mayor información ver http://www.intosai.org y http://www.ifac.org, respectivamente.

[16] Los criterios del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCF), para determinar las entidades a ser auditadas no consideran todos los elementos de riesgo establecidos en las prácticas de NIA e ISSAI. Por ejemplo, las matrices para la determinación de riesgo sobre la base de la cual se construyó el PVCF 2014 no incluyeron los riesgos de fraude y de no cumplimiento.

[17] Estas debilidades impiden que actualmente la CGR sea aceptada como organismo auditor de los programas financiados por organismos multilaterales de crédito u otros donantes.

[18] ArcGIS, Java/JSP, Microsoft .net, Microsoft ASP, Microsoft SharePoint, Oracle Forms, BPMProcesa.

[19] Ver Análisis técnico sobre la gestión de información y articulación de herramientas tecnológicas en la CGR, BID, 2015.

detrimento de la confiabilidad y seguridad en los servicios prestados[20]. Finalmente, la CGR tampoco cuenta con lineamientos para el desarrollo de herramientas de software, ocasionando una proliferación de tecnologías que dificultan la integración, generan sobrecostos y afectan la administración y mantenimiento de los sistemas.

1.12 Como consecuencia de esta limitada eficiencia, existe una dilación procesal relacionada con los procesos de responsabilidad fiscal y una limitada cobertura de las acciones de control. En cuanto al primer punto, se observa que el tiempo que transcurre desde el traslado del hallazgo hasta la fecha de la decisión del contralor para emitir el fallo es de aproximadamente 3,5 a 4 años[21]. Esto genera un riesgo de prescripción de los mismos, el cual en el año 2012 correspondió a un 37%[22]. Adicionalmente, existe una limitada cobertura de las acciones de control fiscal. En el año 2014, de un total de 557 entidades susceptibles de ser auditadas, sólo fueron auditadas 210, lo que equivale al 38% de las mismas. Si consideramos los dos sectores con mayores recursos como el de infraestructura y social, la cobertura alcanza solamente un 20,6% y 21,7%, respectivamente.

Cuadro 3. Mapeo de los Sistemas de Información, Procesos y Plataformas de la CGR (2002 – 2014)[23]

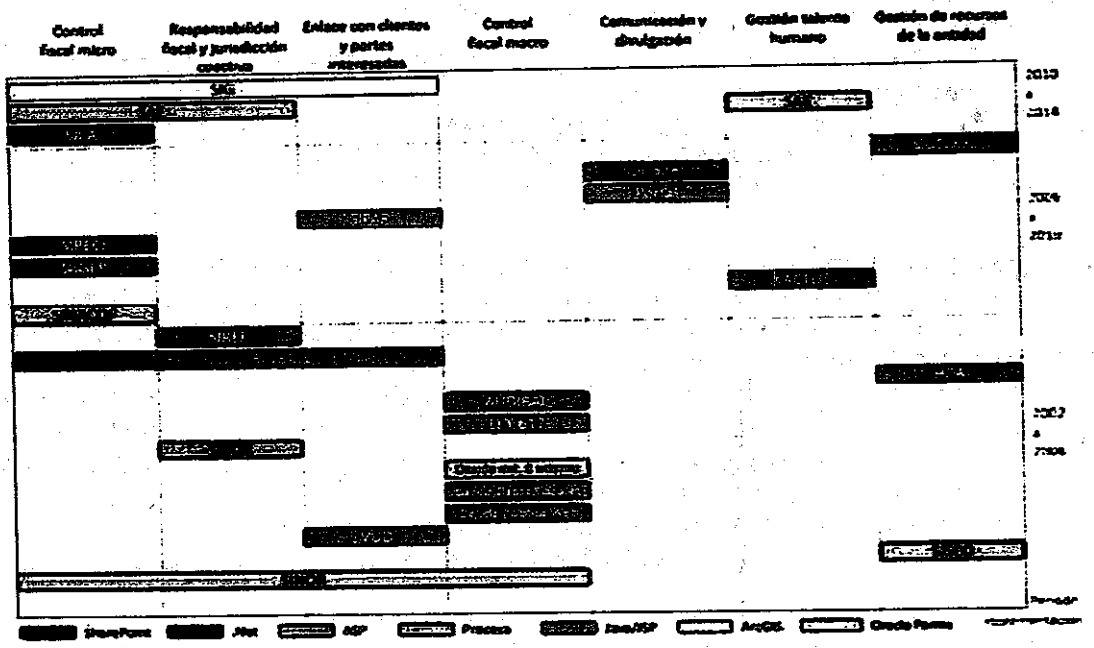

1.13 **Limitada transparencia y participación ciudadana en las acciones de control.** En cuanto a la transparencia se destaca que el portal web, el cual es la principal puerta de entrada para la comunicación entre los ciudadanos y la CGR,

---

[20] Ver Análisis técnico sobre el portal web de la CGR. BID, 2015 y el Informe de los Procesos de cambio tecnológico 2000-2014 en la CGR. 2014.

[21] Información provista por la CGR durante la misión de análisis.

[22] Fuente: AGR. Informe Definitivo de Auditoría Regular a la CGR. Diciembre 2013. Página 14.

[23] Fuente Análisis técnico sobre la gestión de información y articulación de herramientas tecnológicas en la CGR. BID. 2015

presenta una serie de problemas de usabilidad, de acuerdo con los lineamientos del manual de gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (MINTIC)[24]. Asimismo, siendo las denuncias un canal importante para la participación ciudadana, el bajo nivel de respuesta oportuna por parte de la CGR es un factor que desalienta la misma[25]. Estos problemas impactan en la percepción que la ciudadanía tiene sobre la CGR la cual, en 2014, obtuvo un puntaje de 60 (escala 0 a 100) en términos de confianza de la ciudadanía[26].

1.14 Las causas principales de estos problemas son: (i) el portal web contiene una cantidad importante de errores y advertencias, los cuales afectan la accesibilidad por parte de los ciudadanos[27]; (ii) la limitada trazabilidad de las denuncias ciudadanas debido a la falta de la integración entre el Sistema de Información para la Participación Ciudadana (SIPAR), cuya función es administrar las denuncias, y el Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal (SIREF), que administra los procesos de responsabilidad fiscal[28]; y (iii) insuficientes capacidades de los funcionarios de la CGR para gestionar el control fiscal participativo[29].

1.15 **Justificación y estrategia de intervención.** La contribución de las EFS como instituciones clave en la lucha contra la corrupción y la mejora de la eficacia de la gestión pública, cuenta con un sólido soporte empírico como se refleja en la literatura existente[30]. Esta bibliografía identifica con claridad la necesidad de fortalecer las capacidades de control fiscal de un país como un elemento fundamental para la mejora de la integridad y la eficacia de la gestión pública.

---

[24] Por ejemplo, en Marzo de 2015, según la herramienta Tawdis (http://www.tawdis.net), el portal web de la CGR de Colombia, registra 55 problemas y 216 advertencias. Los portales de las Contralorías de Chile y Brasil registraron 5 problemas y 4 advertencias (Chile) y 2 problemas y 2 advertencias (Brasil). Para mayor información. Ibidem 22. Análisis técnico sobre el portal web de la CGR. 2015.

[25] El 43% de las denuncias ciudadanas recibidas por la CGR en el período 2012-2014 no fueron resueltas según sus propias normas. La Ley 1437/11 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, determinan un plazo de quince días hábiles. La CGR internamente ha expedido el procedimiento de atención de derechos de petición y solicitudes para garantizar que cualquier denuncia sea respondida de fondo en un plazo de máximo noventa (90) días.

[26] Resultados Encuesta VI Panel de Opinión 2014. Cifras y Conceptos, julio-septiembre 2014. Como referencia este puntaje ubicó a la CGR en el lugar 9 de 15 instituciones.

[27] Estas deficiencias en términos de accesibilidad y usabilidad del portal web han sido identificadas sobre la base de un análisis técnico realizado a partir de los criterios de aceptación establecidos por el MINTIC en el decreto 2573 del 2014.

[28] Ibídem 21.

[29] Sólo en el año 2001, momento en que se creó la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana, se desarrolló un programa de capacitación del personal. Desde entonces la función de control participativo se ha sofisticado a partir del auge de las redes sociales, sin embargo los conocimientos del personal de la CGR no han sido actualizados. Información provista por la CGR en el marco de la misión de análisis.

[30] Los estudios al respecto son numerosos y se encuentran listados en los documentos de soporte conceptual del programa. Entre estos estudios se destacan: En Buenos Aires (Argentina), Di Tella y Schargrodsky (2003) encuentran que al realizar auditorías en las compras de hospitales públicos, las irregularidades caen entre un 10% y un 15%. Mientras que en Brasil, Beylis, Finan y Mazzocco (2011) muestran que al incrementar la probabilidad de una auditoría de un 5% a un 17%, las irregularidades de los gobiernos municipales se reducen considerablemente. Por último, Olken (2007) revela que, en Indonesia, al asignar aleatoriamente auditorías a proyectos financiados con fondos estatales, las irregularidades disminuyen un 8% cuando la probabilidad de ser auditado se incrementa de un 4% a un 100%.

1.16 El diagnóstico y análisis de la problemática, así como la estrategia de intervención propuesta se basan tanto en el Plan Estratégico de la CGR para el período 2014-2018[31], como en los estándares internacionales que marcan las NIA e ISSAI. En este sentido, durante la etapa de diseño del programa, se ha aplicado el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores[32] (MMD-EFS). Esta metodología fue desarrollada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) y tiene el objetivo de establecer, mediante evidencia empírica, qué tan bueno es el desempeño de una EFS en comparación con las buenas prácticas internacionales, así como identificar sus fortalezas y debilidades.

1.17 La operación se basa en la experiencia del Banco en el área de reforma del Estado, particularmente en la modernización de los sistemas de control[33] y las buenas prácticas en el área de gestión financiera y compras[34]. En Colombia, en particular, el Banco ha apoyado a todas las instituciones de control[35]. En este sentido, el Banco apoyó previamente a la PGN, la FGN, la AGR y a la misma CGR en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República (1243/OC-CO). Dicho programa, co-ejecutado entre la CGR y la AGR, contempló cuatro componentes: (i) fortalecimiento institucional de la CGR; (ii) gestión operativa de la CGR; (iii) fortalecimiento del sistema nacional de control fiscal; y (iv) apoyo a la AGR. Este programa fue cancelado parcialmente (17% del total de la operación fue cancelada) en el año 2008 debido principalmente a la imposibilidad de cumplir con algunas de las metas propuestas relacionadas con el diseño e implementación de un sistema integrado de información[36].

1.18 El presente programa complementa los resultados obtenidos en la operación previa con la CGR y su diseño responde a deficiencias experimentadas, específicamente en lo que se refiere a: (i) el sistema integrado de información, incluyendo el uso del mismo por los usuarios finales; y (ii) los arreglos institucionales previstos para la ejecución del programa. Adicionalmente agrega, como elemento innovador, la adopción de estándares internacionales en materia de auditoría y control. En este sentido, este programa recoge las lecciones aprendidas de 1243/OC-CO y de otras operaciones focalizadas en organismos

---

31 Ver Plan Estratégico de la CGR.

32 Ver documentos de soporte conceptual del programa.

33 En países como Perú con el Programa de Mejora del Sistema Nacional de Control para la Gestión Pública Eficaz e Integra (2969/OC-PE), Ecuador con el Programa de Mejora de la Función de Control de la Contraloría General del Estado (3120/OC-EC) y Brasil con el Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Combate a la Corrupción en la Gestión Pública (2919/OC-BR), entre otros.

34 La Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones para Operaciones (VPC/FMP) y la División de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS) realizaron recientemente diagnósticos sobre la capacidad institucional de la CGR, entre los cuales se encuentra la aplicación de la metodología SAIS-PMF.

35 Adicionalmente al trabajo con la CGR y la AGR en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República (1243/OC-CO); el Banco también apoyó al Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación (1459/OC-CO); y el Programa de Modernización de la Administración de Justicia (909/OC-CO), cuyo ejecutor fue la Fiscalía General de la Nación.

36 El diseño de este sistema integrado de información no fue precedido por un sólido levantamiento de las necesidades prioritarias requeridas para gestionar los distintos procesos institucionales de la CGR. Para mayor información ver Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República (1243/OC-CO)

de control[37]. En particular: (i) se realizó un sólido levantamiento de las necesidades prioritarias requeridas para alinear los distintos procesos institucionales con los sistemas de información de la CGR[38]; (ii) los sistemas de información serán modulares y deberán ser diseñados primordialmente sobre la base de soluciones existentes evitándose la concentración en un solo proveedor; (iii) se prevé la conformación de un comité de gestión liderado por la máxima autoridad de la CGR; (iv) la mayor parte de las actividades y de los recursos del programa serán ejecutados durante la actual administración; y (v) se prevén actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CGR en los tres componentes del programa, enmarcadas en el Plan Estratégico 2014-2018 de la CGR, para asegurar su sostenibilidad.

1.19 **Alineación estratégica.** La operación está alineada con la Estrategia de País con Colombia (2015-2018)[39] (GN-2832) con la segunda de sus áreas estratégicas: Efectividad de la Gestión Pública, la cual se enfoca en mejorar la eficiencia de la inversión pública y del manejo administrativo del Estado. Este programa aporta al objetivo estratégico de incrementar la calidad del gasto y la capacidad de gestión de la inversión pública. Asimismo, el programa contribuirá al producto de instituciones para el crecimiento y el bienestar social establecido en el Noveno Aumento General de Recursos del Banco (CGI 9) (AB 2764), a través de la implementación o mejora de los sistemas financieros públicos. La Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), indica explícitamente como objetivo el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control (párrafo 5.55). Adicionalmente el programa es consistente con el Plan de Acción para el apoyo a los países en sus esfuerzos por combatir la corrupción y fomentar la transparencia (PAACT); (GN 2540), así como con la implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento y Uso de Sistemas Nacionales (GN-2538). Paralelamente, el actual programa está también alineado con las directrices de modernización de la CGR, recogidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018.

B. Objetivos, Componentes y Costo

1.20 El objetivo del programa es contribuir a fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones

---

[37] Como lecciones aprendidas se destacan: (i) la importancia de que los procesos misionales y la arquitectura de los sistemas de información estén alineados; (ii) la contratación de integradores (firmas que provean al mismo tiempo software, hardware y servicios de consultoría para implementar, capacitar y sostener el sistema de información) puede generar un riesgo alto dada la complejidad y carga asociada a la puesta en funcionamiento de este tipo de sistemas; (iii) la necesidad de contar con un liderazgo técnico y gerencial que acompañe la ejecución del proyecto; (iv) la importancia de que las actividades estratégicas sean ejecutables preferiblemente en un mismo período de administración y bajo un sistema de ejecución centralizado; (v) la importancia de manejar las expectativas de los usuarios finales de los sistemas; y (vi) la conveniencia de generar capacidades institucionales para la gestión integral y sostenibilidad del proyecto.

[38] Ver Documentos de Diagnóstico sobre Gestión de Información y Tecnología del programa.

[39] El documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" menciona expresamente la necesidad de fortalecer las acciones de control fiscal. Esto ha sido incluido en el dialogo entre el Banco y el país para el diseño de la nueva estrategia de país. Ibidem 10.

de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana. Para ello, este programa contará con los siguientes componentes[40]:

1.21 **Componente 1. Fortalecimiento de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control (US$8,75 millones).** Su objetivo central es mejorar la calidad de las acciones de control de la CGR. Se prevén las siguientes actividades: (i) formular y poner en marcha el Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo[41]; (ii) diagnosticar, simplificar o eliminar, según el caso, los actuales procesos misionales, especialmente los relacionados con el proceso de responsabilidad fiscal; (iii) diseñar un modelo estándar (arquitectura empresarial) conforme a las recomendaciones del MINTIC a partir del cual se defina la estrategia y se articulen los procesos y sistemas de información de la CGR; (iv) apoyar la adopción de estándares internacionales de auditoria y control para las EFS, particularmente en lo referente al control basado en riesgos, y capacitar al personal en los mismos; (v) definir el alcance y competencias de la función de control fiscal macro; (vi) desarrollar y poner en marcha un sistema de control de calidad de auditorías homologable a las NIA e ISSAI; (vii) implementar un Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público[42]; (viii) diseñar e implementar una estrategia de gestión del cambio y del conocimiento; (ix) fortalecer las capacidades de la CGR para auditar programas y proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito u otros donantes; y (x) desarrollar e implementar el sistema de seguimiento de recomendaciones efectuadas a los entes auditados.

1.22 **Componente 2. Mejoramiento de la gestión de información (US$14,7 millones).** Su objetivo central es apoyar la mejora en la eficiencia de las acciones de control. Se prevén las siguientes actividades: (i) implementar la estrategia diseñada en el Componente 1, y definir políticas y controles que permitan mejorar la calidad de la información y la gestión documental para la toma oportuna de decisiones; (ii) diseñar e implementar un tablero de control, un área de inteligencia de negocios y herramientas de análisis predictivo; (iii) integrar los sistemas de información de la CGR con el fin de soportar los procesos misionales (iv) implementar un sistema que soporte el control en línea;

---

[40] Como soporte técnico de los componentes ver: Componente 1: Informe de Resultados Aplicación Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) a la CGR 2015; Componente 2: Análisis técnico sobre la gestión de información y articulación de herramientas tecnológicas en la CGR. BID. 2015 y Modelo conceptual de las necesidades tecnológicas de la CGR diciembre 2014 - marzo 2015; y Componente 3: Análisis técnico sobre el portal web de la CGR 2015 y Participación ciudadana: principio transversal que impacta el control fiscal y contribuye a la generación de valor público. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), 2014.

[41] Este sistema permitirá priorizar y planear la ejecución y seguimiento de las acciones de control para un horizonte no menor de tres años, considerando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento.

[42] El Observatorio del Gasto Público es una herramienta para analizar bases de datos disponibles sobre los gastos públicos. A partir de la utilización de tecnologías de la información, el objetivo del observatorio es mejorar la producción y el uso oportuno de información para apoyar las acciones de control fiscal. El observatorio a ser financiado por el programa se focalizará en los recursos del Sistema General de Regalías, en línea con las disposiciones del Plan Estratégico de la CGR para 2014-2018 que indica ejercer especial vigilancia y control sobre este sistema (ver Estrategia 2.5 de dicho documento). En este sentido, existe complementariedad y sinergias con la Plataforma MapaRegalías, financiada por el Banco a través del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública (2977/OC-CO).

(v) diseñar e implementar un plan de recuperación de información en caso de desastres; (vi) mejorar las redes, seguridad, y almacenamiento de datos; (vii) adquirir e implantar el software base y los servicios de infraestructura necesarios; y (viii) capacitación de personal para la operación de los sistemas de información integrados y el nuevo software.

1.23 **Componente 3. Promoción de la transparencia y la participación ciudadana (US$5,5 millones).** El objetivo es optimizar los mecanismos a través de los cuales la CGR divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía. Se prevén las siguientes actividades: (i) rediseñar e implementar un nuevo portal web para la CGR; (ii) fortalecer el proceso de gestión de denuncias y sus herramientas de apoyo; (iii) diseñar e implementar una estrategia de promoción y fomento del control fiscal participativo que contemple el fortalecimiento de veedurías y talleres de formación dirigidos a la ciudadanía, y actividades de capacitación, en este tipo de control, para funcionarios de la CGR[43]; (iv) revisar e implementar la estrategia de comunicación de la CGR, tanto a nivel externo como interno, para dar a conocer su labor institucional y beneficios de la misma; (v) diseñar e implementar una estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por el MINTIC; y (vi) diseñar y aplicar encuestas de percepción tanto a sujetos de control como a la ciudadanía, con el objetivo de recabar información que le permita a la CGR tomar decisiones para mejorar sus prácticas operativas y su imagen frente a la sociedad.

C. Indicadores Claves de Resultados

1.24 **Resultados esperados.** El principal impacto esperado del programa será una mayor efectividad del control fiscal, cuya medición se realizará por el incremento del cumplimiento por parte de las entidades públicas respecto de las recomendaciones de acciones de control realizadas por CGR. El aumento de la efectividad se derivará de los siguientes resultados: (i) mejora de la calidad de las acciones de control, medida por los resultados de las auditorías financiera y de las auditorías de cumplimiento, según las NIA e ISSAI; (ii) incremento en la eficiencia de las acciones de control, medido por el aumento en la productividad de la CGR y la cobertura de las auditorías de control micro a las entidades públicas en general y a las entidades públicas del sector infraestructura; y (iii) mayor transparencia y participación ciudadana, medidas por el aumento en el grado de respuesta a las denuncias, peticiones y quejas ciudadanas, por el incremento en el número de visitas a la página web de la CGR; y por la reducción del número de problemas y de advertencias en dicha página.

1.25 Los principales beneficiarios del programa serán los ciudadanos en general, debido a un mayor y mejor control sobre los recursos públicos; por otro lado los servidores públicos al recibir informes de auditoría más útiles y oportunos, y finalmente los funcionarios de la CGR por un mejoramiento de sus capacidades para el ejercicio de las funciones.

---

[43] Sobre este tema se tendrán en cuenta algunas de las recomendaciones elaboradas por la OLACEFS sobre la participación ciudadana en el control fiscal. Ver Participación ciudadana en el control fiscal, promoción del control social y rendición de cuentas: modelo tipo para el fortalecimiento de las relaciones EFS-Ciudadanía. 2014.

1.26 **Evaluación económica.** A partir del análisis económico realizado, el programa fue considerado rentable aun en el escenario conservador, donde la reducción de las irregularidades es de 2,1%. En este caso, la tasa interna de retorno social se situaría en un 22%, con una razón costo beneficio de 1,16 y un Valor Presente Neto (VPN) de US$30.872.497 con base al análisis de sensibilidad, por lo tanto el programa es rentable. La variable sensible identificada es la reducción de las irregularidades, la cual explica el 100% de la variación del VPN. En el escenario ultra conservador, donde la reducción de las irregularidades es del 1,9%, la Tasa Interna de Retorno (TIR) social del programa resulta ser del 15%. En este escenario ampliamente desfavorable, la relación costo beneficio asciende a 1,05, esperándose recuperar 1,05 dólares por cada dólar invertido, en consecuencia el programa aun así sigue siendo rentable. En ambos casos se utilizó una tasa de descuento del 12%. (ver Análisis Económico).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

2.1 La presente operación se estructura como un préstamo de inversión especifica. El costo estimado del programa asciende a US$30.000.000 financiados en su totalidad, con recursos del Capital Ordinario del Banco. Por acuerdo entre el Banco y el Gobierno de Colombia, la operación no tendrá contrapartida local. El siguiente cuadro describe el presupuesto consolidado por componente, cuyo detalle se muestra en el presupuesto detallado. Entre las categorías de gastos que serán cubiertas por el programa se incluyen adquisición de bienes, servicios, y consultorías.

Cuadro 4. Costo del Programa (en US$)

COMPONENTE	Banco	%
1. Fortalecimiento de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control	**8.750.000**	**29,2**
2. Mejoramiento de la gestión de información	**14.700.00**	**48,9**
3. Promoción de la transparencia y la participación ciudadana	**5.500.000**	**18,3**
Costo Total Componentes	**28.950.000**	**96,8**
Administración del programa	**1.050.000**	**3,4**
Coordinación y asistencia técnica	750.000[44]	2.5
Auditorias	200.000	0,6
Evaluaciones	100.000	0,3
Total	**30.000.000**	**100**

B. Riesgos Ambientales y Sociales

2.2 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación se clasifica como categoría C, ya que no existen riesgos ambientales o sociales significativos asociados con las actividades planteadas en la misma.

[44] Estos US$750.000 incluyen US$150.000 para el pago del especialista en planeación y monitoreo del programa.

C. Riesgos Fiduciarios

2.3 Como parte del diseño de la operación se ha realizado un ejercicio de gestión de riesgos siguiendo la metodología del Banco, con participación de funcionarios de la CGR. En ese ejercicio se identificaron como riesgos fiduciarios: (i) el potencial incumplimiento de requerimientos contractuales que puedan ocasionar atrasos en la ejecución; y (ii) la resistencia a la utilización de las normas y políticas del Banco para los procesos de adquisiciones, debido al desconocimiento de las mismas. Si bien estos riesgos fueron considerados en un nivel bajo, se sugiere: (i) la conformación de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) con especialistas experimentados en la ejecución de este tipo de proyectos; (ii) la elaboración de un Reglamento Operativo (ROP) que identifique en detalle todos los procedimientos/requisitos y controles; y (iii) la capacitación continua de los especialistas fiduciarios.

D. Otros Riesgos del Proyecto

2.4 Se identificó un riesgo considerado en nivel alto y cuatro en nivel medio. El riesgo en nivel alto se refiere a la posible resistencia al cambio por parte del personal de la CGR con relación a las políticas, tecnologías y nuevos procesos, cuya mitigación prevista es el involucramiento directo del contralor en la la implementación de los nuevos procesos y tecnologías y la ejecución de un plan de gestión del cambio, considerando tanto la socialización de los nuevos procedimientos, como la capacitación intensiva en los mismos. Lo anterior será acompañado por un acto administrativo emitido por el contralor. Los riesgos en nivel medio son los siguientes: (i) incumplimiento o deficiencias de calidad en los productos de consultoría y/o servicios, previstos para la ejecución de actividades del programa; (ii) limitada coordinación e interacción entre las diferentes unidades responsables técnicamente por el programa; (iii) limitada respuesta de la ciudadanía para participar en actividades de control fiscal participativo; y (iv) disminución en los ingresos de la nación que afecten directamente las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de la operación[45].

2.5 **Sostenibilidad.** El Plan Estratégico de la CGR para 2014-2018 considera como sus ejes transversales el desarrollo de los sistemas de información y la capacitación del personal. Esto respalda el compromiso de la CGR de mantener actualizados y en operación los sistemas corporativos y de gestión que se están financiando con este programa, así como el mantenimiento de los activos adquiridos.

[45] Las principales medidas de mitigación incluyen: (i) la asistencia técnica para apoyar la elaboración de términos de referencia para adquisiciones de productos complejos; (ii) el ROP detallará las instancias y mecanismos de coordinación; (iii) el desarrollo de herramientas que faciliten el control fiscal participativo y campañas de comunicación; y (iv) la coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de garantizar las condiciones necesarias a nivel presupuestario para la ejecución del programa.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de Arreglos de Implementación

3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor.** El prestatario será la República de Colombia y el Organismo Ejecutor (OE) será la CGR, quien contará con el apoyo de una UEP creada por resolución del contralor y adscrita a su despacho, con un equipo integrado por un gerente del programa, un especialista en tecnología de la información, un especialista en adquisiciones, un especialista en planeación y monitoreo y un especialista financiero con experiencia en temas de banca multilateral, además de las áreas de apoyo administrativa y financiera que corresponda. La UEP contará con autonomía en materia de ordenación de gasto, aprobación de adquisiciones y contrataciones del programa. La CGR creará un comité de gestión del programa, por medio de resolución del contralor, de cuya secretaría técnica estará encargada la UEP. El contralor encabezará el comité.

3.2 Se realizó un análisis de capacidad institucional de la CGR, al ser ejecutor del programa, usando como base el Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional del Banco. El resultado final de dicha evaluación sugiere que la CGR se encuentra en capacidad de ejecutar el programa. Los acuerdos y requisitos fiduciarios establecen el marco de gestión financiera y de planificación, al igual que de supervisión y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del programa. La coordinación del programa será llevada adelante por el comité de gestión, instancia que articulará las acciones de las dependencias técnicas y operativas que intervienen en la ejecución del programa. Estas dependencias incluyen, entre otras, a las Contralorías Delegadas Generales, Contralorías Delegadas Sectoriales y la Oficina de Sistemas e Informática, y aquellas que se consideren relevantes. En el ROP se establecerán las funciones y responsabilidades en el proceso de coordinación, la estructura de supervisión técnica y fiduciaria, y la frecuencia y contenido mínimo de los informes de monitoreo.

3.3 El desarrollo de las actividades del programa seguirá una programación instrumentada a través del Plan de Ejecución Plurianual (PEP), que contiene el detalle para la ejecución de la totalidad del programa. Su revisión anual se plasmará en el respectivo Plan Operativo Anual (POA). El PEP podrá ser modificado cada año teniendo en cuenta el avance real del programa. Las revisiones anuales del PEP y del POA deberán ser remitidas al Banco para aprobación.

3.4 **Adquisición de obras, bienes y servicios distintos a consultoría y servicios de consultoría.** Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco, serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-9). El Plan de Adquisiciones (PA) contiene el detalle de las adquisiciones que se implementarán durante la ejecución del programa.

3.5 **Auditorías.** Los estados financieros del programa serán auditados anualmente, por una empresa de auditoría independiente aceptada por el Banco, dentro de

los 120 días del cierre de cada ejercicio fiscal del programa durante el plazo original de desembolsos o su extensión si fuese necesario. El último estado financiero auditado se presentará dentro de los 120 días siguientes de la fecha estipulada para el último desembolso.

3.6 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso. El OE deberá presentar evidencia de: (i) la no objeción del Banco alROP; (ii) la conformación de la UEP por medio de resolución del contralor y que se haya designado a sus integrantes: el gerente del programa y cuatro especialistas (financiero; en adquisiciones; en planeación y monitoreo; y en tecnología de la información; y (iii) la conformación del comité de gestión del programa por medio de resolución del contralor.**

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados

3.7 **Seguimiento por parte del OE.** Para realizar el seguimiento del programa, el OE utilizará los siguientes documentos: (i) la Matriz de Resultados (MR); (ii) el PEP; (iii) el Plan de Monitoreo y Evaluación; (iv) el PA; y (v) las Matrices de Riesgo del programa. La CGR preparará informes semestrales consolidados de avance para su revisión por parte del Banco, los cuales serán enviados a más tardar en los treinta días posteriores al final de cada semestre.

3.8 **Seguimiento por parte del Banco.** El Banco realizará misiones de administración o visitas de inspección, dependiendo de la importancia y complejidad de la ejecución del programa, siguiendo el cronograma definido en el PEP, que identifica aquellos momentos en que se estima necesaria la supervisión técnica del Banco; el Banco acuerda que el OE utilizará el Informe de Monitoreo del Progreso (PMR por sus siglas en inglés).

3.9 Complementariamente, se realizará anualmente una reunión conjunta entre el OE y el Banco, donde se discutirá: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MR; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones presupuestarias por componente. El OE se compromete a mantener un sistema de monitoreo y evaluación del programa sobre la base del cual prepararán los informes y datos que remitirán al Banco. La UEP contará con un especialista encargado de las funciones de planeación y monitoreo de sus actividades.

3.10 **Evaluación.** La verificación del logro de las metas de resultado e impacto contenidas en la MR se realizará mediante evaluaciones intermedia, final y de impacto.

a. La evaluación intermedia se realizará una vez que se haya desembolsado el 40% de los recursos del préstamo, o hayan transcurrido dos años y seis meses desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo, lo que ocurra primero.

b. La evaluación final se realizará cuando se haya desembolsado el 90% de los recursos del préstamo y sus objetivos serán verificar el cumplimiento de

las metas previstas para cada uno de los resultados esperados y la generación de los productos por componente.

c. La evaluación de impacto tendrá por objetivo medir los resultados y el impacto del programa de acuerdo a las pautas acordadas con el Banco. El PME explica en detalle la metodología a seguirse, la cual incluye: (i) para el indicador de impacto denominado productividad de la CGR, medido como el costo promedio de una auditoría, los indicadores de cobertura y el indicador de grado de respuesta a las denuncias se sugiere utilizar la Metodología de Antes y Después con Tendencia; y (ii) para los indicadores de cantidad de auditorías que pueden diferenciarse por sector se utilizará una metodología cuasi-experimental (método de Diferencias en Diferencias) que permitirá sacar conclusiones más rigurosas. Esta evaluación se realizará antes de cerrar la operación y será financiada por el programa.

MATRIZ DE RESULTADOS[1]

Objetivo del Proyecto:	El objetivo del programa es contribuir a fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana.

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General[2]	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
IMPACTO ESPERADO: Mayor efectividad del control fiscal											
Recomendaciones de acciones de control implementadas por entidades públicas	%	A ser determinada[3]	2014	Igual línea de base	Igual línea de base	30% superior a la línea de base	60% superior a la línea de base	Doble línea de base	Doble de línea de base	Reportes unidades de control de la CGR	La evaluación del porcentaje de recomendaciones implementadas se realiza en el transcurso de los dos años a partir del momento en que dichas recomendaciones fueron realizadas. Línea de base: total de las recomendaciones realizadas en el 2014 por las Auditoría de Control Micro a las entidades públicas. Formula: # *recomendaciones formuladas en k-2(2014)*

[1] Para información detallada ver Matriz de Resultados Detallada.

[2] En la última operación del Banco sobre fortalecimiento de los sistemas de control (Contraloría de Ecuador, EC-L1119) el % de cumplimiento de las recomendaciones realizadas se estimó que pasaría de 23 a 45% (es decir prácticamente el doble). En el caso de Colombia se estima un incremento similar, lo cual deberá ser corroborado al momento en que se determine la línea de base.

[3] La línea de base será determinada durante el primer año de ejecución de la operación. La CGR actualmente no cuenta con un sistema que procese y le dé seguimiento a las recomendaciones realizadas por los auditores y que hacen parte del informe final de auditoría. Dicho sistema será diseñado e implementado por esta operación.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos			
Metas regionales de desarrollo			
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	-Sistemas financieros públicos implementados o renovados (presupuesto, tesorería, contabilidad, deuda y recaudaciones		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2832	Incrementar la calidad del gasto y la capacidad de gestión de la inversión pública en todos los niveles de gobierno.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2805	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2015.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima 10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.2	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	2.4		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	2.8		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	8.7	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	6.2		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos e probabilidad	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	C		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de Información.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	TC RG-T2507 - Revisión de los Sistemas Fiduciarios: Diagnósticos y Evaluaciones de Impacto.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación ex post permitirá conocer el efecto específico que tiene el incremento de las acciones de control sobre las irregularidades cometidas por funcionarios.	

En Colombia, la percepción de corrupción es alta y la evidencia muestra que la fortaleza de la auditoría y de los estándares de reporte es relativamente baja. La Contraloría General de la República tiene a su cargo el control y vigilancia fiscal en el sector público. El diagnóstico sugiere una baja efectividad en el ejercicio del control fiscal, en parte explicada por su baja cobertura y el limitado seguimiento de las acciones de control, que son de baja calidad y eficiencia. Esta situación obedece a los problemas asociados a la gestión, a la falta de integración de los sistemas y herramientas tecnológicas, y a la limitada transparencia y participación ciudadana.

La operación propuesta busca contribuir a fortalecer la efectividad del control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana. Para esto financiará tres componentes: i) fortalecimiento de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control; ii) mejoramiento de la gestión de información; y iii) promoción de la transparencia y la participación ciudadana. La operación propuesta está vinculada a los problemas planteados en el diagnóstico, y se presenta evidencia cuantitativa de la efectividad de este tipo de intervenciones.

La matriz de resultados tiene lógica vertical y los indicadores son SMART.

El proyecto cuenta con un análisis económico de costo-beneficio ex ante. La evidencia internacional muestra un alto pero variable impacto de la probabilidad de ser auditado sobre la comisión de irregularidades, y que las pérdidas por irregularidades son pequeñas comparadas con las pérdidas potenciales por mala administración. Si bien todos los resultados apuntan en la misma dirección, el hecho de que la magnitud de los resultados sea tan diversa conduce a que el análisis económico adopte supuestos conservadores, como una reducción de irregularidades de 2.5%, medida por la cuantía de fallos de responsabilidad fiscal. Aun en escenarios conservadores, el proyecto reporta resultados favorables.

El plan de monitoreo y evaluación propone realizar un análisis de costo-beneficio ex post para evaluar los resultados alcanzados por el programa y una evaluación de impacto usando el método de diferencias en diferencias.

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General[2]	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
											implementadas hasta k (2016) / # recomendaciones formuladas en k-2

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
RESULTADO ESPERADO 1: Mejora de la calidad de las acciones de control											
Resultados de la Auditoría Financiera	Puntaje	1[4]	2015	1	1	1	2[5]	2	2	Documento SAI- PMF	Los resultados se evalúan en 4 dimensiones: (i) alcance de la auditoría financiera; (ii) presentación de los resultados; (iii) publicación y diseminación de sus resultados; y (iv) seguimiento de la CGR a la implementación de las observaciones y recomendaciones

[4] Puntuación 1: (i) al menos 25% de los estados financieros recibidos son auditados; (ii) para al menos el 20% de las auditorías financieras, la opinión y/o el informe de auditoría son formalmente entregados a la autoridad correspondiente; (iii) para al menos el 50% de los informes y/u opiniones de auditoría en que el EFS tiene el derecho y la obligación de publicar, el informe y/u opinión se pone a disposición del público; y (iv) al menos uno de los siguientes criterios de seguimiento está establecido: (a) las EFS tienen su propio sistema de seguimiento interno; (b) los procedimientos de seguimiento de las EFS permiten a la entidad auditada el otorgar información sobre las medidas correctivas tomadas; (c) las EFS entregan sus informes de seguimiento a la Legislatura, a una de sus comisiones; y (d) las EFS informan públicamente sobre los resultados de sus auditorías incluyendo las medidas de seguimiento tomadas con respecto a sus recomendaciones. Ver Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre el Valor y Beneficio de las EFS), Julio, 2013, para todos los indicadores de resultados de mayor calidad (resultado esperado 1).

[5] Puntuación 2 las mismas dimensiones de la puntuación anterior solo que: el indicador (i) sube al 50%; el (ii) al 40%; el (iii) al 75%; y el (iv) a "al menos dos criterios".

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Resultados de la Auditoría de Cumplimiento	Puntaje	2[6]	2015	2	2	2	3[7]	3	3	Documento SAI-PMF	Los resultados se evalúan en 4 dimensiones: (i) alcance de la auditoría de cumplimiento; (ii) presentación de los resultados; (iii) publicación y diseminación de sus resultados; y (iv) seguimiento de la CGR a la implementación de las observaciones y recomendaciones

[6] Puntuación 2: indicador (i) al menos 40% de las entidades auditadas dentro del mandato de auditoría de la EFS fueron objeto de una auditoría de cumplimiento en el año bajo revisión; el (ii) para al menos el 40% de las auditorías de cumplimiento, la opinión y/o el informe de auditoría son formalmente entregados a la autoridad correspondiente, dentro del plazo legal establecido; el (iii) para al menos el 75% de los informes y/u opiniones de auditoría en que la EFS tiene el derecho y la obligación de publicar, el informe y/u opinión se pone a disposición del público a través de los medios apropiados dentro de los 60 días posteriores al momento en que se le permite publicar a la EFS; y el (iv) al menos dos de los siguientes criterios de seguimiento están establecidos: (a) las EFS tienen su propio sistema de seguimiento interno; (b) los procedimientos de seguimiento de las EFS permiten a la entidad auditada el otorgar información sobre las medidas correctivas tomadas, o sobre por qué no fueron tomadas; (c) las EFS entregan sus informes de seguimiento a la Legislatura, a una de sus comisiones; y (d) las EFS informan públicamente sobre los resultados de sus auditorías [incluyendo] las medidas de seguimiento tomadas con respecto a sus recomendaciones.

[7] Puntuación 3 las mismas dimensiones que la puntuación anterior, solo que: indicador (i) el proceso documentado basado en riesgo de la EFS para seleccionar las auditorías de cumplimiento garantiza que todas las entidades auditadas afronten la posibilidad de ser objeto de una auditoría de cumplimiento, y al menos 60% de las entidades auditadas dentro del mandato de auditoría de la EFS fueron sujetas a la auditoría de cumplimiento en el año bajo revisión; el (ii) al menos el 60% de las auditorías de cumplimiento, la opinión y/o el informe de auditoría son formalmente entregados a la autoridad correspondiente, dentro del plazo legal establecido; (iii) todos los informes y/u opiniones de auditoría en que la EFS tiene el derecho y la obligación de publicar, el informe y/u opinión se pone a disposición del público a través de los medios apropiados dentro de los 30 días posteriores al momento en que se le permite publicar a la EFS; y el (iv) a "al menos tres de los criterios".

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones Intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Obeservaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
RESULTADO ESPERADO 2: Incremento de la eficiencia de las acciones de control											
Productividad de la CGR	Índice	100	2014	100	100	96,2	92,4	88,9	88,9	Sistema SIIGEP	El índice es la relación entre el costo de una auditoría sin proyecto y el costo de una auditoría con proyecto. Se utilizará como proxy el presupuesto de funcionamiento dividido por la cantidad de auditorías anuales. En este caso tenemos una mejora de productividad mayor que 11 puntos porcentuales, o sea con el proyecto una auditoría cuesta 11,1% menos que sin programa

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Cobertura de las acciones de auditoria de control micro a las entidades públicas	%	37,7	2014	37,7	37,7	40	44	48	48	SICA	Número de entidades auditadas / N° de entidades susceptibles de ser auditadas. Nota: La baja eficiencia de las acciones de control limita la posibilidad de auditar a un mayor número de entidades. Se ha tomado a la cobertura como un proxi de eficiencia bajo el entendimiento de que se espera que cuando aumente la eficiencia también aumente la cobertura

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Cobertura de las acciones de auditoria de control micro a las entidades públicas del sector de infraestructura	%	20,6	2014	20,6	20,6	23	26	30	30	SICA	Número de entidades auditadas del sector infraestructura/ Nº de entidades susceptibles de ser auditadas del sector infraestructura. Nota: La baja eficiencia de las acciones de control limita la posibilidad de auditar a un mayor número de entidades. Se ha tomado a la cobertura como un proxi de eficiencia bajo el entendimiento de que se espera que cuando aumente la eficiencia también aumente la cobertura

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
RESULTADO ESPERADO 3: Mayor transparencia y participación ciudadana											
Respuesta a las denuncias, peticiones o quejas ciudadanas	%	45	2014	45	45	65	85	100	100	Sistema SIPAR	Número de denuncias peticiones o quejas ciudadanas resueltas dentro los plazos establecidos por la norma/ número de denuncias peticiones o quejas ciudadanas totales. En este caso "resueltas" puede significar desde que simplemente se informe al ciudadano que su denuncia fue recibida hasta que se decida realizar una acción de control basada en dicha denuncia. El sistema actual no hace la diferenciación
Visitas mensuales a la página web de la CGR	#	673.392	2014	673.392	707.062	742.415	779.535	818.512	818.512	Google Analytics	En el 2014 se registraron 8.080.709, con un promedio mensual de 673,392. Se estima un incremento porcentual de un 5% anual en el número de visitas

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base	Año	Mediciones intermedias					Meta General	Fuente/ Medio de verificación	Observaciones /Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
Problemas en la página Web de la CGR	#	55[8]	2015	55	50	40	25	10	10	Herramienta Tawdis aplicada a la página WEB de la CGR	Herramienta Tawdis. Se analizan los sitios web a partir de criterios de accesibilidad y usabilidad. Para mayor información, ver Análisis técnico sobre el portal web de la CGR 2015. En términos comparativos, en marzo de 2015, esta misma herramienta en Brasil aplicada al portal web del órgano de control externo, registró 5 problemas y en Chile 2 problemas
Advertencias en la página Web de la CGR	#	216[9]	2015	216	150	100	50	20	20	Herramienta Tawdis aplicada a la página WEB de la CGR	Brasil en esta misma fecha registró 4 advertencias y Chile 2 en las páginas de sus contralorías

[8] Tawdis fue aplicada en marzo de 2015.
[9] Ibídem.

PRODUCTOS

Productos	Costo total estimado por producto (US$)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
Componente 1: Fortalecimiento de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control (US$8.750.000)									
1. Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo Implementado	400.000	Sistema	0	1	0	0	0	1	Reporte de Control Fiscal generado por el Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo Implementado
2. Procesos misionales (4) de la CGR fortalecidos (1. Control fiscal micro, 2. Responsabilidad fiscal y gestión coactiva, 3. Control fiscal macro y 4. Enlaces clientes y partes interesadas - participación y servicio al ciudadano)	3.200.000	Diagnóstico y Propuesta de Ajuste	0	0	0	1	0	1	Informe semestral de ejecución del programa
3. Modelo de Gobierno de TICS de la CGR definido	400.000	Documento con el modelo	0	1	0	0	0	1	Acto Administrativo adoptando el modelo de gobierno de TI
4. Estrategia de Gestión del Cambio y del conocimiento diseñada e implementada	1.200.000	Documento y estrategia de gestión del cambio	1	0	1	0	1	3	Informe semestral de ejecución del programa
5. Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público implementado	1.000.000	Sistema	1	1	1	0	0	3	Reportes gerenciales del Observatorio

Productos	Costo total estimado por producto (US$)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
6. Modelo básico de control fiscal micro con normativa internacional NIA e ISSAI fortalecido	1.700.000	Documento Diagnóstico y Propuestas	0	1	2	0	0	3	Resultados de la Evaluación SAI PMF
7. Modelo de operación para el Control Fiscal Macro diagnosticado y fortalecido	150.000	Documento Diagnóstico y Propuestas	0	1	0	0	0	1	Informe semestral de ejecución del programa
8. Sistema de Control de Calidad de Auditorías diseñado e implementado	250.000	Sistema	1	0	0	0	0	1	Informe semestral de ejecución del programa
9. Programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero evaluados y con resultados presentados	200.000	Documento (Plan de Fortalecimiento)	0	0	1	0	0	1	Prueba piloto con una operación financiada por el BID
10. Desarrollo e implementación del sistema de monitoreo de las recomendaciones hechas a las entidades auditadas diseñado e implementado	250.000	Sistema	0	0	1	0	0	1	Reportes del sistema de monitoreo de las recomendaciones
Componente 2: Mejoramiento de la gestión de información (US$14.700 .000)									
1. Sistemas de Información de la CGR de soporte a procesos misionales integrados	4.740.000	Sistema	0	0	0	2	1	3	Informe semestral de ejecución del programa

Productos	Costo total estimado por producto (US$)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
2. Estrategia de políticas y controles para mejorar la calidad de la información y la gestión documental diseñada e implementada	2.650.000	Documento (Estrategias y Políticas)	0	0	0	2	2	4	Acta de aceptación del documento de estrategia
3. Modelo de inteligencia de negocios y herramientas de análisis predictivo diseñadas e implementadas	2.350.000	Modelo	0	0	0	1	0	1	Acta de aceptación del diseño del modelo multidimensional
4. Tablero de control diseñado e implementado	300.000	Tablero de control	0	0	0	1	0	1	Visualización de un Indicador de control fiscal en el tablero
5. Sistema de soporte para el control en línea diseñado e implementado	600.000	Sistema	0	0	0	1	0	1	Reporte de análisis presupuestal implementado
6. Modelo de gestión de incidentes de la CGR diseñado e implementado	460.000	Modelo	0	0	0	2	0	2	Reporte de clasificación de incidencias para un periodo de tiempo implementado
7. Plan de recuperación de desastres - DRP definido e implementado	2.500.000	Plan	0	0	1	0	1	2	Acta de aceptación del plan de recuperación de desastres
8. Infraestructura Tecnológica Instalada	900.000	Infraestructura Tecnológica	0	0	1	0	0	1	Sistema de almacenamiento en operación
9. Cursos de capacitación en los sistemas de información integrados, impartidos	200.000	Cursos	0	1	0	1	0	2	Informe semestral de ejecución del programa

Productos	Costo total estimado por producto (US$)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
Componente 3: Promoción de la transparencia y la participación ciudadana (US$5.500.000)									
1. Portal WEB de la CGR rediseñado e implementado	1.840.000	Portal	0	0	1	0	0	1	Pantallas de atención al ciudadano disponibles por internet
2. Diagnóstico del proceso de gestión de denuncias ciudadanas	900.000	Documento (Diagnóstico)	1	0	0	1	0	2	Documento de diagnóstico
3. Estrategia de promoción y fomento del control fiscal participativo fortalecida	760.000	Documento (Estrategia)	1	0	0	2	0	3	Informe semestral de ejecución del programa
4. Estrategia de comunicaciones de la CGR revisada e implementada	500.000	Documento (Estrategia)	1	0	1	0	0	2	Acto administrativo aprobando la estrategia de comunicaciones
5. Encuestas de percepción a sujetos de control y ciudadanía para mejorar las prácticas operativas e imagen institucional de la CGR aplicadas	500.000	Encuestas	2	0	0	2	0	4	Documentos que recogen los resultados de las encuestas elaborados en el segundo año de ejecución y en el último
6. Estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por MINTIC diseñada e implementada	1.000.000	Sistema	0	0	1	1	0	2	Conjunto de datos disponible en la plataforma de datos abiertos
Costo Total Componentes	**28.950.000**								
Administración del programa	**1.050.000**								

Productos	Costo total estimado por producto (US$)	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/ Medio de verificación
Coordinación y asistencia técnica	750.000[10]								
Auditorías	200.000								
Evaluaciones	100.000								
Gran Total	30.000.000								

[10] Estos US$750.000 incluyen US$150.000 para el pago del especialista en planeación y monitoreo del programa.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Colombia
PROYECTO Nº:	CO-L1154
NOMBRE:	Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República
ORGANISMO EJECUTOR:	Contraloría General de la República (CGR)
PREPARADO POR:	Miguel A. Orellana, Especialista Fiduciario Líder en Gestión Financiera. Gabriele del Monte, Especialista Fiduciario Líder en Adquisiciones (FMP/CCO)

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 El análisis de capacidad en gestión fiduciaria de la Contraloría General de la República (CGR), se llevó a cabo en febrero de 2015, y se aplicaron las siguientes herramientas: (i) "Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional" (SECI), y análisis de los principales procesos institucionales (Presupuesto, Tesorería, Compras, Monitoreo, seguimiento y evaluación). La evaluación concluye que la CGR cuenta con la capacidad suficiente para realizar las actividades de gestión financiera, administración de los recursos y adquisiciones del programa. El riesgo fiduciario de la CGR, tanto en gestión financiera como de adquisiciones, es medio.

1.2 De acuerdo con la evaluación PEFA, el sistema de Gestión Financiera Pública (GFP) de Colombia es un sistema maduro y que en la mayoría de las áreas presenta un buen desempeño. La actividad contractual de la CGR se rige por las disposiciones nacionales aplicables a las entidades públicas empleando el Sistema de Contratación Pública (SCP) que desde la perspectiva normativa es adecuado y consistente con las prácticas aceptadas internacionalmente, pero su uso aún no ha sido autorizado para financiamientos del Banco. La CGR utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) para el control presupuestal, contable y de tesorería, los cuales se encuentran en línea.

1.3 El programa no incluye contrapartida ni financiamiento de otros multilaterales.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

2.1 La CGR llevará la contabilidad del programa en el SIIF Nación II y creará una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) que será responsable por la articulación de los procedimientos financieros, administrativos y de adquisiciones relacionadas con el programa, tales como presupuesto, tesorería, contabilidad general y presentación de informes. Esta unidad será responsable del seguimiento de la gestión operativa y fiduciaria del programa.

2.2 La CGR mantiene todas las actividades de la Entidad, documentadas y aprobadas para conocimiento y consulta de todo el personal de la organización; el sistema de control interno necesita fortalecerse, y el control externo es realizado por la Auditoría General de la República (AGR). La CGR no tiene experiencia reciente en la ejecución de proyectos de banca multilateral.

2.3 Por lo que adquisiciones concierne, la CGR tiene adecuadamente asignadas las funciones para administrar los procesos de adquisiciones financiados con recursos nacionales en sus etapas precontractual, contractual y post contractual. La CGR no cuenta con procedimientos o instrucciones aplicables a los procesos para contrataciones financiadas por la banca multilateral.

2.4 Hay estabilidad en los cargos de los funcionarios que intervienen en la tramitación de las adquisiciones. Para la tramitación de las adquisiciones a cargo de la CGR, participa la Dirección de Recursos Físicos que depende de la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

3.1 Sobre la base de la evaluación y el nivel de riesgo definido se proponen las siguientes acciones de mitigación:

A. Gestión Financiera

3.2 Elaboración y puesta en vigencia de un Reglamento Operativo del Programa (ROP) que contenga el detalle de los procedimientos y mecanismos interinstitucionales de ejecución y el capítulo financiero en los términos y condiciones previamente aprobados por el Banco.

3.3 Designación de un Gerente del Programa (GP), que articule de manera integral todos los aspectos de la ejecución tanto técnicos como operativos.

3.4 Conformación de una UEP bajo la modalidad de grupo de trabajo que dependa del despacho del Contralor General para los temas de seguimiento, financieros, de compras y contrataciones, con experiencia en banca multilateral y de dedicación exclusiva al programa.

3.5 Conformación institucional de un Comité de Gestión del Programa (CP) liderado por el GP para apoyar las actividades técnicas y operativas del programa y la articulación con las dependencias de la CGR que intervienen en la ejecución del mismo.

B. Adquisiciones

3.6 Apoyo a la UEP por parte de un funcionario/consultor con experiencia en adquisiciones financiadas por el Banco, así como la capacitación del equipo de trabajo del programa en la CGR en gestión financiera, procedimientos de adquisiciones del BID y uso de la herramienta SEPA.

3.7 Acordar con el Banco un flujograma detallado y completo de intervención y aprobaciones del proceso de las adquisiciones y administración de contratos.

IV. Aspectos a ser Considerados en Estipulaciones Especiales

A. Gestión Financiera

4.1 Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso. El Organismo Ejecutor (OE) deberá presentar evidencia de: (i) la no objeción del Banco al Reglamento Operativo del Programa (ROP); (ii) la conformación de la UEP por medio de resolución del contralor y que se haya designado a sus integrantes: el gerente del programa y cuatro especialistas (financiero; en adquisiciones; en planeación y monitoreo; y en tecnología de la información; y (iii) la conformación del comité de gestión del programa por medio de resolución del contralor.

4.2 El OE deberá presentar las justificaciones de gastos utilizando el tipo de cambio de los pagos efectuados desde la cuenta en dólares estadounidenses a pesos colombianos (**tasa efectiva de fecha de pago**).

4.3 El programa deberá presentar anualmente estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco.

B. Adquisiciones

4.4 Prever para el OE un plan, aprobado por el Banco, de capacitaciones y uso de la herramienta SEPA para el personal de la CGR asignado a la ejecución del programa y para las dependencias que apoyarán la ejecución de los componentes técnicos y operativos del mismo.

V. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

5.1 Las políticas de adquisiciones que aplican para este programa son las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID, (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, (GN-2350-9).

5.2 Ejecución de las Adquisiciones

a. Antes del inicio a las adquisiciones el Plan de Adquisiciones, (PA) para los primeros 18 meses deberá ser dado de alta en el SEPA, y mantenido actualizado por la CGR.

b. La pertinencia del gasto, es decir los Términos de Referencia (TDR), ET, DDL y presupuesto, es responsabilidad del Especialista Sectorial (ES) del programa y necesita siempre de no-objeción previa, con respecto al inicio de la adquisición misma, y según criterios operacionales del JdP.

c. **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría**: Los contratos generados y sujetos a LPI y LPN se ejecutarán utilizando los respectivos DDL armonizados para Colombia y acordados con el Banco.

d. **Adquisiciones de Sistemas de Tecnología de Información (TI)**: ningún comentario.

5.3 **Selección y Contratación de Consultores:**

a. **Firmas consultoras:** se seleccionarán y contratarán utilizando la SEP armonizada para Colombia y acordada con el Banco. En el caso de FCs seleccionadas en CD estas serán identificadas en el PA y debidamente justificadas.

b. **Selección de los consultores individuales**[1]**:** Selección y contratación según Políticas de adquisiciones del Banco. Debido a la naturaleza confidencial de algunas actividades del programa, podrán identificarse CD que deberán justificarse y prever en el PA.

c. **Capacitación.** Se utilizará la CD cuando el valor individual de cada adquisición sea inferior de US$5.000. Para montos mayores del valor indicado la adquisición se realizará con los métodos competitivos pertinentes.

d. **Financiamiento retroactivo.** No aplica.

Tabla de Montos Límites

OBRAS*		BIENES*		CONSULTORÍA	
LPI	LPN	LPI	LPN	Publicidad Internacional	Lista Corta 100% nacional
≥ US$10 millones	US$ 350.000 - US$10 millones	≥ US$1 millón	US$ 50.000 - US$1 millón	≥ US$200.000	≤US$500.000

* Cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes y cuyo valor se encuentre por debajo del monto para LPI, se podrán adquirir a través de Comparación de Precios.

5.4 **Adquisiciones Principales.** Las adquisiciones de los primeros 18 meses son reflejadas en el Plan de Adquisiciones y no revisten complejidad técnica o de procedimientos que merezcan mención especial.

5.5 **Supervisión de Adquisiciones:**

a. El método de revisión inicial es ex ante. Sin embargo, la contratación de consultores individuales y las Comparaciones de precios de bienes y servicios distintos de consultoría serán revisadas en forma ex post después que el ejecutor haya realizado uno de cada uno a satisfacción del Banco. La aplicación de la modalidad de revisión ex post se evaluará, en coordinación con el OE, durante la ejecución del Préstamo. En caso de utilizar la modalidad de revisión ex-post estas serán cada 12 meses y de acuerdo con el Plan de supervisión del Programa.

b. Los reportes de revisión ex post no preverán visitas de inspección física.

c. Se exceptúan las contrataciones directas, que serán revisadas ex ante.

[1] De acuerdo con la Sección V de las Políticas del Banco GN-2350-9 no se requiere del uso de Lista Corta ni se utiliza la SEP.

5.6 **Registros y Archivos:**

a. La CGR dispone de sistemas de archivo en los cuales se encuentra la documentación completa y ordenada de los procesos de adquisiciones de todas las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales. Las disposiciones sobre archivo implican mantener los documentos "en físico" por unos 20 años. La CGR administra directamente el archivo inactivo que se administra en tablas de retención documental controladas.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

6.1 **Programación y Presupuesto.** El Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), es el responsable de la programación presupuestal, trámite que concluye con la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto por el Congreso de la República. Los recursos del préstamo serán incluidos en el presupuesto general de la nación en cabeza de la CGR, y serán controlados a través del Sistema SIIF Nación II.

6.2 **Contabilidad y Sistemas de Información.** El órgano rector de la contabilidad pública en Colombia es la Contaduría General de la Nación (CGN), la cual da las directrices sobre la forma de llevar la contabilidad en las que conforman el Presupuesto Público Nacional. El sistema oficial para llevar la contabilidad pública es el SIIF Nación II, el cual se constituye en fuente para acceder a la información que se transmite a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). La CGR utilizará el SIIF Nación II para el control presupuestal, contable y de tesorería del programa. El subsistema de contabilidad y reportes del SIIF Nación II, no genera reportes detallados ni clasificados por categoría de inversión. El registro se hará bajo el método de causación; sin embargo, los estados financieros auditados del programa serán elaborados sobre la base contable de efectivo y presentados anualmente al Banco. Para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros la entidad utiliza las normas prescritas por la CGN y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

6.3 **Desembolsos y flujo de caja.** Los recursos provenientes de fuente externa, al igual que los demás recursos de la Nación, se ejecutan a través del SIIF Nación II. Para el manejo de tesorería del programa, la CGR abrirá una cuenta bancaria especial (cuenta designada) en moneda extranjera en el Banco de la República (BdR – Banco Central), a nombre del programa, para el uso exclusivo de los recursos del mismo. El método de desembolsos será anticipos de fondos, con base en las necesidades de liquidez para un período máximo de seis (6) meses; y la rendición de cuentas en relación con anticipos se hará según lo establecido en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID, (OP-273-6). Además de la proyección del flujo de fondos, la solicitud de desembolso deberá ir acompañada de la conciliación de la cuenta especial, y el estado de implementación de los compromisos de desempeño técnico y fiduciario (si aplica). Las justificaciones de gastos se realizarán utilizando la **tasa efectiva de la fecha de pago**.

6.4 **Control Interno y auditoría interna.** La CGR cuenta con una oficina de control interno (OCI). El control interno de la entidad está basado en la aplicabilidad del modelo público para control interno 2005-MECI, y los principios de autorregulación, autogestión, autocontrol y mejoramiento continuo; dispone de un código institucional de valores y la definición de visión, misión, indicadores y estándares. La OCI cuenta con personal profesional para realizar las labores de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna se adelantan conforme a las Normas de Auditoria. En la CGR la OCI no revisa los proyectos de inversión de la entidad. Los informes de auditoría externos han conceptuado que el componente de administración del riesgo del MECI no opera efectivamente en algunos procesos y que existe debilidad en la operación de los elementos de evaluación independiente al sistema de control interno[2]. Para la supervisión del programa se utilizarán los servicios de una firma auditora independiente (FAI).

6.5 **Control Externo e Informes.** El control externo de la CGR es realizado por la AGR, a través de auditorías públicas efectuadas de manera selectiva y posterior, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas, el buen uso de los recursos, la observancia de los procesos y procedimientos, el alcance de las metas y objetivos, etc. Debido a que la AGR no es elegible para auditar proyectos financiados con recursos del Banco, el programa utilizará los servicios de una FAI.

6.6 Los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del programa, serán auditados por una FAI aceptable al Banco, que será contratada por el OE. Los servicios de auditoría serán financiados con recursos del préstamo. Los estados financieros auditados del programa se prepararán de forma anual, y deberán ser enviados al Banco a más tardar cuatro (4) meses después del cierre de cada ejercicio económico, de conformidad con los procedimientos y los TDR previamente acordados. Los informes a requerirse serán los establecidos en los TDR estándares que incluirán la revisión de las adquisiciones. Para auditar esta operación, se requiere de una firma auditora independiente privada, a fin de garantizar la periodicidad y contenido de los dictámenes, de acuerdo a lo establecido en el documento OP-273-6.

6.7 No existe una política nacional de revelación pública de los informes de auditoría; no obstante, según la política de acceso y divulgación de información vigente, se deberá publicar en los sistemas del Banco los informes auditados del programa.

6.8 **Plan de supervisión financiera.** Sobre la base del resultado del análisis de la evaluación de capacidad, el especialista financiero llevará a cabo, como mínimo, una revisión "in situ" al año y revisiones de "escritorio" sobre los estados financieros anuales y finales auditados. La supervisión financiera se realizará de manera ex post para la CGR. El auditor del programa verificará que los recursos se ejecuten, según las normas y políticas del Banco, en materia de gestión fiduciaria y condiciones estipuladas en el ROP. Entre los planes de supervisión se contempla realizar al menos las siguientes acciones: (i) el trabajo de

[2] Ver Informe Definitivo de Auditoría Regular a la CGR vigencia 2012. Auditoría General de la República, Dirección de Control Fiscal, diciembre de 2013.

supervisión de la FAI, según los TDR que se acuerden con el ejecutor; (ii) visitas de supervisión fiduciaria en gestión financiera, que incluirán la verificación de los arreglos financieros y contables utilizados para la administración del programa; (iii) revisión de escritorio de las solicitudes de desembolsos; y (iv) revisión de los Estados Financieros Auditados (EFA) anuales, entre otros.

6.9 **Mecanismo de Ejecución.** El prestatario será la República de Colombia y el OE será la CGR, quien contará con el apoyo de una Unidad Ejecutora creada por resolución del contralor y adscrita a su despacho, con un equipo integrado por un GP, un especialista en tecnología de la información; un especialista en adquisiciones; un especialista en planeación y monitoreo; y un especialista financiero con experiencia en temas de banca multilateral; además de las áreas de apoyo administrativo y financiero que corresponda. La UEP contará con autonomía en materia de ordenación de gasto y aprobación de adquisiciones y contrataciones del programa. La CGR creará un CP por medio de resolución del contralor, de cuya secretaría técnica estará encargada la UEP. El contralor encabezará el comité. Este comité coordinará institucionalmente las dependencias técnicas y operativas que intervienen en la ejecución del programa, entre otras, la oficina de sistemas y la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana, así como aquellas que se consideren relevantes. Mayor detalle del mecanismo de ejecución se presenta en el POD y se desarrollará en el ROP.

6.10 **Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera.** No existen acuerdos adicionales a los mencionados anteriormente; sin embargo, los acuerdos y requisitos fiduciarios incluidos en este anexo, podrán ajustarse de acuerdo con la dinámica del programa basada en las actualizaciones del análisis de riesgos, y la evaluación de capacidad institucional que se realicen durante la ejecución del mismo.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/15

Colombia. Préstamo ____/OC-CO a la República de Colombia
Programa de Fortalecimiento Institucional de la
Contraloría General de la República

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para, que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el _____)

LEG/SGO/CO/IDBDOCS#39734923
CO-L1154

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-125/15

Colombia. Préstamo 3593/OC-CO a la República de Colombia
Programa de Fortalecimiento Institucional de la
Contraloría General de la República

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para, que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 25 de noviembre de 2015)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(CO-L1154)

ANÁLISIS ECONÓMICO

Este documento ha sido preparado por: Martin Rossi (Consultor).

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Este documento presenta el análisis económico ex-ante del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República (CO-L1154), cuya ejecución se tiene prevista para el período 2016-2020. El análisis se lleva a cabo mediante la metodología de costo-beneficio.

1.2 El Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República ("el Programa", en adelante) tiene como objetivo general fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, y la promoción de la transparencia y participación ciudadana. Es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. METODOLOGÍA

A. Descripción de la intervención

2.1 El Programa puede caracterizarse a través de los 3 componentes que lo conforman. Los mismos tienden a mejorar cada uno de ellos un aspecto particular del sistema de control fiscal.

2.2 **Componente 1**: **Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control** (US$8,75 millones). Su objetivo central es es elevar la calidad, a través del mejoramiento de los procesos estratégicos de la CGR y la incorporación de estándares de buenas practicas. Se prevén las siguientes actividades: (i) formular y poner en marcha el Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo; (ii) diagnosticar, simplificar o eliminar, según el caso, los actuales procesos misionales y administrativos, especialmente los relacionados con el proceso de responsabilidad fiscal; (iii) articular la estrategia, procesos y sistemas de información de la CGR a partir del diseño e implementación de un modelo estándar (arquitectura empresarial) conforme a las recomendaciones del MINTIC; (iv) apoyar la adopción de estándares internacionales de auditoría y control para las EFS, particularmente en lo referente al control basado en riesgos; (v) definir el alcance y competencias de la función de control fiscal macro; (vi) desarrollar y poner en marcha un sistema de control de calidad de auditorías homologable a las NIA e ISSAI; (vii) implementar un Observatorio de Gasto Público ; (viii) diseñar una estrategia de gestión del cambio y del conocimiento; (ix) fortalecer las capacidades de la CGR para auditar los programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero; y (x) dimensionar y analizar las brechas del talento humano con el fin de definir e implementar un modelo de capacitación acorde con los nuevos procesos y sus herramientas de apoyo.

2.3 **Componente 2**: **Gestión de la información para el control fiscal** (US$14,7 millones). Su objetivo central es es optimizar la gestión de la información de la CGR para el mejoramiento de la eficiencia de las acciones de control fiscal. Se prevén las siguientes actividades: (i) integrar los sistemas de información de la CGR con el fin de soportar los procesos misionales; (ii) definir una estrategia e implementar políticas y controles que permitan mejorar la calidad de la información y la gestión documental para la toma oportuna de decisiones; (iii) diseñar e implementar un tablero de control, un área de inteligencia de negocios y herramientas de análisis predictivo; (iv) implementar un sistema que soporte el control en línea; (v) diseñar e implementar un plan de recuperación de información en caso de desastres; (vi) mejorar las redes, seguridad, y almacenamiento de datos; (vii) adquirir e implantar el software base y los servicios de infraestructura necesarios y (viii) capacitación de

personal para la operación de los sistemas de información integrados y el nuevo software.

2.4 **Componente 3: Transparencia y participación ciudadana en el control fiscal** (US$5,5 millones). El objetivo es optimizar los mecanismos a través de los cuales la CGR divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía, para la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana en las acciones de control fiscal. Se prevén las siguientes actividades: (i) diseñar e implementar un nuevo portal web para la CGR; (ii) elaborar un diagnóstico, definir un plan de mejora para el proceso de gestión de denuncias ciudadanas; (iii) fortalecer el proceso modelo de Gestión de Denuncias al interior de la CGR y sus herramientas de apoyo que considere la estimación de recursos humanos, financieros y técnicos necesarios, y una metodología de clasificación, priorización y seguimiento; (iv) diseñar e implementar una Estrategia de promoción y fomento del control fiscal participativo que contemple el fortalecimiento de veedurías, talleres de formación, entre otras actividades; (v) revisar y ajustar la estrategia de comunicación de la CGR, tanto a nivel externo como interno; (vi) diseñar e implementar una estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por el MINTIC; y (vii) diseñar y aplicar encuestas de percepción tanto a sujetos de control como a la ciudadanía en general, con el objetivo de recabar información que le permita a la CGR tomar decisiones para mejorar sus prácticas operativas y su imagen frente a la sociedad.

2.5 **Beneficios esperados 1:**

- El primer grupo de beneficios se asocia al incremento en las auditorías (cobertura) debido a los componentes 1 y 2 del programa. El primero de ellos directamente y el segundo mejorando la eficiencia en la gestión de la información mediante una renovación de los recursos informáticos. Diversos estudios sugieren que un incremento en las auditorías disminuyen las irregularidades. En Buenos Aires (Argentina), Di Tella y Schargdrodsky (2003)[1] encuentran que al realizar auditorías en las compras de hospitales públicos, las irregularidades (medidas como diferenciales de precios de bienes homogéneos) caen entre un 10% y un 15%. Mientras que en Brasil, Beylis, Finan y Mazzocco (2011)[2] muestran que al incrementar la misma probabilidad de un 5% a un 17%, las irregularidades de los gobiernos municipales se reducen considerablemente (aproximadamente en 8 veces). Por otra parte Bandeira, Pratt y Valetti (2009)[3] apuntan a que las pérdidas por irregularidades son pequeñas en comparación con las que se producen debido a una mala administración, por ejemplo, cuando los organismos estatales no declaran los precios que pagan en sus compras, en estos casos, indican, los sobreprecios pueden deberse más bien a ineficiencia (80%). Olken (2007)[4] revela que, en Indonesia, al asignar aleatoriamente auditorías a proyectos financiados con fondos estatales, las irregularidades disminuyen un 8% cuando la probabilidad de ser auditado se incrementa de un 4% a un 100%. Si bien en esencia todos los resultados apuntan en la misma dirección, el hecho que la magnitud de los resultados sea tan diversa acentúa la necesidad de adoptar un perfil conservador en el análisis económico. Si bien las características socioeconómicas de Brasil pueden tener más en común con Colombia que Indonesia, es posible que no se pueda esperar el mismo resultado sobre las medidas de irregularidades. Velando por

[1] Di Tella, R. y E. Schargrodsky (2003). "The Role of Wages and Auditing during a Crackdown on Corruption in the City of Buenos Aires". Journal of Law and Economics XLVI.

[2] Beylis, Finan y Mazzocco (2011). " Understanding Corruption: Theory and Evidence from the Audits of Local Governments". Mimeo 2011.

[3] Bandeira, Pratt y Valetti (2009). "Active and Passive Waste in Government Spending: Evidence from a Policy Experiment". American Economic Review 99 (4).

[4] Olken, B. (2007). "Monitoring Corruption: Evidence from a Field Experiment in Indonesia". Journal of Political Economy 115 (2).

un análisis conservador, se asumirá que el incremento de las auditorías provocado por el programa redundará en una reducción del 2,5% en las irregularidades, supuesto prudente teniendo en cuenta los resultados de los estudios previamente citados.

- La medida de irregularidad utilizada en este análisis viene dada por la "cuantía de fallos" aportados por la CGR para la serie temporal correspondiente al período 2009-2014. Los fallos de responsabilidad fiscal son actos administrativos que tienen como objetivo determinar si un servidor público o particular obró con dolo o culpa en la administración y/o manejo de los recursos públicos, una vez que se produjo un daño al patrimonio del Estado. Este daño es representado monetariamente mediante la "cuantía de fallos", es decir, que los fallos aquí presentados son cumplen la función de cuantificar los daños al estado producidos por la gestión de servidores públicos o particulares. El fallo establece finalmente si se actuó con culpa o dolo. De este modo, se pueden interpretar aquellos fallos en los cuales ha sido determinado que se actuó con dolo como actos de corrupción, mientras que en los casos de culpa se pueden interpretar como negligencia. Se asume que los efectos del programa sobre corrupción y negligencia son similares, por lo que en adelante simplemente se hablará de "irregularidades". El efecto sobre la cuantía de fallos puede ir en dos direcciones: por un lado, al estar los auditores más entrenados pueden encontrar más casos de irregularidades, *ceteris paribus*, el comportamiento de los agentes. Pero por otro, puede haber un efecto sobre el comportamiento de los agentes, quienes anticipando que es más probable que los detecten, deciden cometer menos irregularidades. Los montos de esta variable pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 1: Cuantía de fallos período 2009-2014 en pesos colombianos.

2009	$ 1.100.000
2010	$ 8.428.654.603
2011	$ 2.594.110.400
2012	$ 63.928.466.633
2013	$ 1.512.415.093.303
2014	$ 135.602.914.556
Total	**$ 1.722.970.339.496**

B. Supuestos

2.6 El cálculo de los beneficios se efectúa utilizando los siguientes supuestos:

- La tasa de descuento utilizada es del 12%, según el estándar del Banco.
- Se asume que el monto de fallos sin programa seguiría una tendencia lineal en ausencia del programa, a partir de la cual se puede estimar el escenario contrafactual partir del año 2015.
- Se asume que los aumentos en las auditorías debido al programa resultan en una reducción del 2,5% de las irregularidades.
- El tipo de cambio utilizado para la conversión de pesos colombianos a dólares es de 2.500 pesos colombianos por dólar, según la cotización del 8/04/2015 de la página themoneyconverter.com.

2.7 Para el cálculo de los costos se utilizan los siguientes supuestos:

- Los costos totales ascienden a 30 millones de dólares, según datos del programa.
- Se asume una ejecución uniforme de los costos a lo largo del período 2016-2020. Esto es, se supone que se ejecutarán 6 millones por año.
- Se adicionan costos por posibles contingencias en la ejecución por 3 millones de dólares, los cuales se asume que siguen la misma distribución uniforme que los costos del programa, por lo que resulta un agregado de 600 mil dólares anuales.
- El horizonte a partir del cual se calculan beneficios es de 6 años. Los beneficios se computan a partir del tercer año de ejecución, teniendo en cuenta una progresión gradual de los efectos del programa. En el tercer año de ejecución solo se considerara un 85% de los efectos finales, el cuarto año un 90%, el quinto un 95%, y el 100% final (es decir, una reducción de las irregularidades del 2%) durante el sexto y último año del horizonte temporal.

C. Cálculos

- El primer cálculo necesario para el análisis consiste en la estimación de los beneficios anuales derivados de las actividades del programa. Luego, esta fórmula será replicada para cada año, aplicándose sobre ella una tasa de descuento del 12%.
- Para estimar los beneficios totales se debe tener en cuenta el supuesto de 6 años durante los cuales se consideran los efectos de los componentes. Sin embargo, a efectos de obtener el valor actual debe tenerse en cuenta la tasa utilizada por el BID del 12%. Esto nos lleva a que los beneficios totales se deberían calcular mediante la siguiente formula:

$$B_t = \sum_{t=0}^{6} \frac{B_t}{1{,}12^t},$$

donde B denota los beneficios y t indica el año corriente.

2.8 Los costos de operación se calculan como el valor presente del flujo de gastos del proyecto. La fórmula utilizada es:

$$Co = \sum_{t=0}^{6} \frac{g_t}{1{,}12^t},$$

donde g es el gasto anual , mientras t denota el período corriente. El costo total es de USD 30.000.000.

Tabla 2. Cálculo del valor monetario en USD de los beneficios anuales derivados del Programa, Anuales para el período 2016-2021

Año	Proyección de Fallos USD	Fallos con Programa USD	Beneficios Anuales USD
2016	384.931.688	384.931.688	0
2017	444.946.576	444.946.576	0

2018	504.961.465	494.231.034	10.730.431
2019	564.976.353	552.264.385	12.711.968
2020	624.991.242	610.147.700	14.843.542
2021	685.006.130	667.880.977	17.125.153

III. RESULTADOS, ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y DISCUSIÓN

3.1 Debido a la importancia del supuesto del porcentaje de eficiencia, presentamos los resultados en paralelo del análisis de sensibilidad, en donde se incluyen tres escenarios alternativos al escenario base (uno conservador, uno ultra-conservador y otro optimista), en la Tabla 3.

Tabla 3. Costo-beneficio y escenarios

	VP Costos (USD)	VP Beneficios (USD)	Valor Presente Neto (USD)	Razón Beneficio/ Costo	TIR Social
Escenario 1-Base					
Total	26.646.506	36.752.973	10.106.467	1,38	33%
Escenario 2-Ultra Conservador					
Total	26.646.506	27.932.259	1.285.754	1,05	15%
Escenario 3-Conservador					
Total	26.646.506	30.872.497	4.225.991	1,16	22%
Escenario 4-Optimista					
Total	26.646.506	44.103.567	17.457.062	1,66	47%
Escenario De Rentabilidad Mínima					
Total	26.646.506	26.756.164	109.659	1,00	12%

3.2 En el escenario base, la relación costo beneficio para el Programa resulta ser de 1,38. Esto significa que se espera recuperar 1,38 dólares por cada dólar invertido en el proyecto. La TIR social resulta ser del 33%. En este escenario se asume una reducción de las irregularidades del 2,5%.

A. Escenario Ultra-Conservador

3.3 En el escenario más conservador, donde la reducción de las irregularidades es del 1,9%, la TIR social del Programa resulta ser del 15%. En este escenario desfavorable, la relación costo beneficio asciende a 1,05, por lo que se espera recuperar 1,05 dólares por cada uno invertido en el proyecto, en consecuencia el programa sigue siendo rentable.

B. Escenario Conservador

3.4 En un escenario moderadamente conservador, donde la reducción de las irregularidades es del 2,1%, se obtiene una TIR social del 22%, con una razón costo beneficio de 1,16.

C. Escenario Optimista

3.5 En un escenario optimista, donde la reducción de las irregularidades es del 3%, se obtiene una TIR social del 47%, con una razón costo beneficio de 1,66.

D. Escenario De Rentabilidad Mínima

3.6 El mínimo porcentaje de reducción de las irregularidades debido al Programa que resulta en que el mismo sea rentable es del 1,82% (ver escenario de rentabilidad mínima, en la tabla 3). Por debajo de ese nivel se obtiene un Valor Presente Neto negativo, una relación costo beneficio menor que 1 y una TIR social menor al 12%.

3.7 Se espera que el programa tenga una alta rentabilidad social. La tasa interna de retorno se situaría por encima del 18%, con un Valor Presente Neto de 2.755.873USD en el escenario base, en base al análisis de sensibilidad. La variable sensible identificada es la reducción de las irregularidades, la cual explica el 100% de la variación del VPN. Por ello, en el escenario conservador se han aplicado valores menores. Aun así, el Programa resulta rentable, ya que reporta una TIR del 15%, superior al 12% establecido por el Banco.

COLOMBIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CO-L1154)

PLAN DE ADQUISICIONES

I. INFORMACIÓN GENERAL

País: República de Colombia
Nombre de Proyecto: Programa de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República
Número de Proyecto: CO-L1154
Número de Contrato de Préstamo: por definir
Fecha de aprobación del Proyecto por el Directorio Ejecutivo: por definir
Fecha de firma del Contrato de Préstamo: por definir
Fecha estimada para el último desembolso: por definir
Prestatario: República de Colombia
Ejecutor: Contraloría General de la República

II. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO

El objetivo general es fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control y la promoción de la transparencia y participación ciudadana.

Dicho objetivo se alcanzará a través de la ejecución de los siguientes componentes: Componente I - Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control. Su objetivo central es es elevar la calidad, a través del mejoramiento de los procesos estratégicos de la CGR y la incorporación de estándares de buenas practicas. Componente II - Gestión de la información para el control fiscal. Su objetivo central es es optimizar la gestión de la información de la CGR para el mejoramiento de la eficiencia de las acciones de control fiscal. Componente III - Transparencia y participación ciudadana en el control fiscal. optimizar los mecanismos a través de los cuales la CGR divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía, para la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana en las acciones de control fiscal.

III. ADQUISICIONES

Las contrataciones para el proyecto propuesto se llevarán a cabo de acuerdo con las "***Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***" (GN-2349-9 y actualizaciones), de abril de 2011, y con las "***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo***" (GN-2350-9 y actualizaciones) de abril de 2011, y con lo establecido en el Contrato de Préstamo y el presente Plan de Adquisiciones.

IV. PLAN DE ADQUISICIONES

Ref.	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fecha de Publicación Inicial		Fechas Estimadas		Comentarios
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
CONSULTORÍAS (Firmas e individuos)										
1	I	Diseñar el Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal (SECVF) de mediano plazo	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
2	I	Implementación y divulgación del SEVCF	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2016	II Semestre 2016	Por licitar
3	I	Adquirir, y configurar la herramienta de soporte al proceso de arquitectura empresarial	200	CP	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
4	I	Diseño del proyecto de arquitectura empresarial que incluya un diagnóstico de cuatro procesos misionales (Micro/Macro/ RF/ Part Ciudadana) e instrumentos tecnológicos de soporte	1.600	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2016	Por licitar
5	I	Diagnóstico para determinar el modelo de competencias requerido para los RRHH asociados a los 4 procesos misionales. SBCC	1.400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	II Semestre 2018	Por licitar
6	I	Modelo de Gobierno de TICS de la CGR definido	400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2016	Por licitar
7	I	Diseño e implementación de la estrategia general de gestión del cambio para	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar

No.	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Comentarios
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
		apoyar el proceso de fortalecimiento institucional								
8	I	Diseño e implementación de estrategias específicas de gestión del cambio para cada uno de los proyectos derivados del proceso de fortalecimiento institucional	700	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2016	II Semestre 2019	Por licitar
9	I	Diseño e implementación de un modelo de gestión del conocimiento a partir de los 4 procesos misionales definidos	300	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	II Semestre 2017	Por licitar
10	I	Diseño conceptual y metodológico del Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
11	I	Diseño e implementación de un piloto de Regalías para el OGP	400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2016	II Semestre 2016	Por licitar
12	I	Diseño e implementación de instrumentos informáticos para el OGP conforme al modelo conceptual y metodológico del sistema	400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	I Semestre 2017	Por licitar
13	I	Fortalecimiento del Modelo Básico de Control Fiscal Micro en sus diferentes etapas incorporando la normativa internacional NIA	400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2016	Por licitar

		e ISSAI.								
14	I	Implementación del Modelo Básico de Control Fiscal fortalecido (Comprende gestión del cambio, capacitación y revisión de la práctica)	300	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	I Semestre 2017	Por licitar
15	I	Diseño y aplicación de tres (3) ejercicios piloto para implementar Modelos Especializados de Control Fiscal – MECF incorporando esquemas de auditorías tipo (Cumplimiento, Desempeño, Financiera)	1.000	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	I Semestre 2017	Por licitar
16	I	Definir el alcance y competencias del Control Fiscal Macro	150	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	I Semestre 2016	Por licitar
17	I	Diseñar e implementar el Sistema de Control de Calidad de Auditorías de la CGR homologable a las NIAs ISSAIs	250	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
18	I	Fortalecer las capacidades de la CGR para auditar los programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	II Semestre 2017	Por licitar
19	I	Rediseñar y fortalecer el sistema de seguimiento de recomendaciones	250	SCC	Ex - ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2017	Por Licitar

No.	Componente	Categoría y Descripción del Contenido de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Millón)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Estatus
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
		efectuadas a los entes auditados								
20	II	Diseñar e implementar el modelo de integración de la CGR	1.380	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2016	I Semestre 2018	Por licitar
21	II	Fortalecimiento de la solución de apoyo al proceso misional control fiscal micro	1.900	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	I Semestre 2019	Por licitar
22	II	Aplicaciones de los procesos misionales ajustadas según arquitectura empresarial	1.460	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2016	II Semestre 2018	Por licitar
23	II	Evaluación y definición de políticas de calidad de la información	350	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
24	II	Implementación de la estrategia de datos e información	1.000	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	I Semestre 2019	Por licitar
25	II	Fortalecimiento de la gestión documental de la CGR	900	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	I Semestre 2019	Por licitar
26	II	Diseño e implementación de solución informática de apoyo al modelo de gestión de conocimiento definid	400	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
27	II	Diseño e implementación del modelo de inteligencia de negocios	2.350	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	I Semestre 2018	Por licitar
28	II	Diseño e implementación de un tablero de control	300	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
29	II	Diseño e implementación de un sistema de control en línea	600	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	I Semestre 2018	Por licitar

No.	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Observaciones
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
30	II	Diseño e implementación del nuevo proceso de gestión de incidentes con alcance interno y externo	310	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	I Semestre 2018	Por licitar
31	II	Adquisición de infraestructura física y licenciamiento para el modelo de gestión de incidentes	150	CP	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2018	II Semestre 2018	Por licitar
32	II	Definición e implementación del Plan de Recuperación de Desastres de la CGR	300	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	II Semestre 2017	Por licitar
33	II	Diseño e implementación del sitio alterno acorde al modelo DRP	2.200	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	II Semestre 2019	Por licitar
34	II	Adquisición de infraestructura Tecnológica (incluye instalación)	900	CP	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	I Semestre 2017	Por licitar
35	II	Realización de cursos de capacitación en los sistemas de información integrados, impartidos	200	CP	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2019	Por licitar
36	III	Rediseñar e implementar el Portal WEB de la CGR	1.840	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	II Semestre 2017	Por licitar
37	III	Elaborar un diagnóstico del proceso de gestión de denuncias y definir un modelo para su mejoramiento	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
38	III	Diseñar e implementarlas mejoras a la plataforma SIPAR	700	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar

No.	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo (Estimado US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Comentarios
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
		conforme a las definiciones de arquitectura empresarial y el diagnóstico del proceso de gestión de denuncias								
39	III	Desarrollo de actividades de la estrategia de promoción y fomento del Control Fiscal Participativo	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
40	III	Apoyo al desarrollo de veedurías ciudadanas y conformación de redes a nivel nacional	280	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
41	III	Apoyo al desarrollo de talleres de formación ciudadana para el control fiscal participativo a nivel nacional	280	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
42	III	Diseño de la estrategia de comunicaciones interna y externa de la CGR	140	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
43	III	Implementación de la estrategia de comunicaciones (interna y externa) de la CGR	360	SBCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
44	III	Diseño, aplicación y divulgación de resultados de una encuesta de percepción ciudadana (medición inicial)	125	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
45	III	Diseño, aplicación y divulgación de resultados de una encuesta de percepción ciudadana	125	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	I Semestre 2018	Por licitar

Nº Ref	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Observaciones
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	
		(medición final)								
46	III	Diseño, aplicación y divulgación de resultados de una medición de la percepción de los sujetos de control frente a la gestión de la CGR (medición inicial)	125	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2015	Por licitar
47	III	Diseño, aplicación y divulgación de resultados de una medición de la percepción de los sujetos de control frente a la gestión de la CGR (medición final)	125	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	I Semestre 2018	Por licitar
48	III	Diseño de la estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por MINTIC	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2016	I Semestre 2017	Por licitar
49	III	Implementación de la estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por MINTIC	800	SBCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2017	II Semestre 2018	Por licitar
50		Administración y coordinación*	750	CCIN	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2019	Por realizarse
51		Evaluaciones**	100	SCC	Ex-ante	100%	0%	I Semestre 2019	I Semestre 2020	Por licitar
52		Auditorias	200	SCC	Ex-ante	100%	0%	II Semestre 2015	II Semestre 2019	Por licitar
		TOTAL	**30.000**							

Bienes y Obras:
LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPIF: Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción-propiedad-operación/ Construcción-operación- transferencia/ Construcción-propiedad-operación-transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Préstamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones.

Firmas Consultoras: SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa.

Nº	Componente	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado (US$ Miles)	Método de Adquisición	Revisión	Fuente de Financiamiento		Fechas Estimadas		Comentarios
						BID	Otros	Publicación AEA	Terminación Contrato	

Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones; Consultor Individual Nacional; CCII: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

***Contratación anual del Equipo de Administración y Coordinación del Programa.**

**** Evaluación final (95% del valor desembolsado)**

V. Supervisión de Adquisiciones

La supervisión de las adquisiciones, planes de adquisiciones, actualizaciones de planes de adquisiciones y GRP, es responsabilidad del Jefe de Equipo de proyecto.

Los procesos de LPN de obras, bienes y procesos de selección de firmas consultoras y consultores individuales se deben realizar bajo modalidad ex ante por parte del Banco, hasta que se pueda evaluar la capacidad institucional del Organismo Ejecutor en materia de adquisiciones. Oportunidad en la cual se podrá modificar lo antedicho. Para los casos de comparación de precios para bienes, obras y servicios, podrán ser ex post, luego de que el primer proceso de cada caso, haya sido revisado de manera ex ante.

COMPONENTE	PRODUCTO	VALOR
COMPONENTE 1 US$8.750.000 Planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de control.	**Producto 1 - Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo implementado**	**$ 400.000**
	Consultoria: Disenar el Sistema Estrategico de Vigilancia y Control Fiscal (SECVF) de mediano plazo - SCC	$ 200.000
	Consultoria: Implementacion y divulgacion del SEVCF - SCC	$ 200.000
	Producto 2 - Procesos misionales (4) de la CGR fortalecidos (1. Control fiscal micro, 2. Responsabilidad fiscal y gestion coactiva, 3. Control fiscal macro y 4. Enlaces clientes y partes interesadas - participacion y servicio al ciudadano)	**$ 3.200.000**
	Consultoría 1: Adquirir, y configurar la herramienta de soporte al proceso de arquitectura empresarial. CP	$ 200.000
	Consultoria 2: Diseño del proyecto de arquitectura empresarial que incluya un diagnostico de cuatro procesos misionales (Micro/Macro/ RF/ Part Ciudadana) e instrumentos tecnologicos de soporte. SBCC	$ 1.600.000
	Consultoría 3: Consultoria: Diagnostico para determinar el modelo de competencias requerido para los RRHH asociados a los 4 procesos misionales. SBCC	$ 1.400.000
	Producto 3. Modelo de Gobierno de TICS de la CGR definido	**$ 400.000**
	Consultoria 1: Modelo de Gobierno de TICS de la CGR definido	$ 400.000
	Producto 4 - Estrategia de Gestión del Cambio y del conocimiento diseñada e implementada	**$ 1.200.000**
	Consultoria 1: Diseño e implementacion de la estrategia general de gestión del cambio para apoyar el proceso de fortalecimiento institucional. SCC	$ 200.000
	Consultoria 2: Diseno e implementacion de estrategias especificas de gestion del cambio para cada uno de los proyectos derivados del proceso de fortalecimiento institucional. SBCC	$ 700.000
	Consultoria: Diseno e implementacion de un modelo de gestion del conocimiento a partir de los 4 procesos misionales definidos. SBCC	$ 300.000
	Producto 5 - Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público Implementado	**$ 1.000.000**
	Consultoria: Diseño conceptual y metodologico del Observatorio de Gasto Público. SCC	$ 200.000
	Consultoria: Diseno e implementacion de un piloto de Regalias para el OGP. SBCC	$ 400.000
	Consultoria: Diseno e implementacion deinstrumentos informaticos para el OGP conforme al modelo conceptual y metodologico del sistema. SBCC	$ 400.000
	Producto 6 - Modelo basico de control fiscal micro con normativa internacional NIA e ISSAI fortalecido	**$ 1.700.000**
	Consultoría 1: Fortalecimiento del Modelo Básico de Control Fiscal Micro en sus diferentes etapas incorporando la normativa internacional NIA e ISSAI. SBCC	$ 400.000
	Consultoría 2: Implementación del Modelo Básico de Control Fiscal fortalecido (Comprende gestión del cambio, capacitación y revisión de la práctica)	$ 300.000
	Consultoría 3: Diseño y aplicación de tres (3) ejercicios piloto para implementar Modelos Especializados de Control Fiscal – MECF incorporando esquemas de auditorías tipo (Cumplimiento, Desempeño, Financiera)	$ 1.000.000
	Producto 7 - Modelo de operación para el Control Fiscal Macro diagnosticado y fortalecido.	**$ 150.000**
	Consultoria: Definir el alcance y competencias del Control Fiscal Macro	$ 150.000
	Producto 8 - Sistema de Control de Calidad de Auditorías diseñado e implementado	**$ 250.000**
	Consultoria: Diseñar e implementar el Sistema de Control de Calidad de Auditorías de la CGR homologable a las NIAs ISSAIs - SCC. SBCC	$ 250.000
	Producto 9 - Programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero evaluados y con resultados presentados	**$ 200.000**
	Consultoria: Fortalecer las capacidades de la CGR para auditar los programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero. SCC	$ 200.000

	Producto 10 - Desarrollo e implementación del sistema de monitoreo de las recomendaciones hechas a las entidades auditadas diseñado e implementado	**$**	**250.000**
	Consultoría: Rediseño y fortalecimiento del sistema de seguimiento de recomendaciones efectuadas a los entes auditados	$	250.000
	TOTAL PRODUCTOS COMPONENTE 1	$	8.750.000
COMPONENTE 2 US$14.700.000 Gestion de la información para el control fiscal	**Producto 1 - Sistemas de Informacion de la CGR de soporte a procesos misionales integrados**	**$**	**4.740.000**
	Consultoria: Diseñar e implementar el modelo de integracion de la CGR. SBCC	$	1.380.000
	Consultoria: Fortalecimiento de la solucion de apoyo al proceso misional control fiscal micro. SBCC	$	1.900.000
	Consultoria: Aplicaciones de los procesos misionales ajustadas segun arquitectura empresarial. SBCC	$	1.460.000
	Producto 2 -Estrategia de politicas y controles para mejorar la calidad de la informacion y la gestion documental disenada e implementada	**$**	**2.650.000**
	Consultoria 1: Evaluacion y definicion de politicas de calidad de la informacion. SBCC	$	350.000
	Consultoria 2: Implementacion de la estrategia de datos e informacion. SBCC	$	1.000.000
	Consultoria 3: Fortalecimiento de la gestion documental de la CGR. SBCC	$	900.000
	Consultoria: Diseño e implementacion de solucion informatica de apoyo al modelo de gestion de conocimiento definido. SBCC	$	400.000
	Producto 3 - Modelo de inteligencia de negocios y herramientas de analisis predictivo disenadas e implementadas	**$**	**2.350.000**
	Consultoria 1: Diseño e implementacion del modelo de inteligencia de negocios. SBCC	$	2.350.000
	Producto 4 - Tablero de control disenado e implementado	**$**	**300.000**
	Consultoria 1: Diseño e implementacion de un tablero de control. SBCC	$	300.000
	Producto 5 - Sistema de soporte para el control en linea disenado e implementado	**$**	**600.000**
	Consultoria: Diseno e implementacion de un sistema de control en linea. SBCC	$	600.000
	Producto 6 - Modelo de gestion de incidentes de la CGR disenado e implementado	**$**	**460.000**
	Consultoria 1: Diseno e implementacion del nuevo proceso de gestion de incidentes con alcance interno y externo. SCC	$	310.000
	Adquisicion de infraestructura fisica y licenciamiento para el modelo de gestion de incidentes. CP	$	150.000
	Producto 7 - Plan de recuperacion de desastres - DRP definido	**$**	**2.500.000**
	Consultoria 1: Definición del Plan de Recuperacion de Desastres de la CGR. SBCC	$	300.000
	Consultoria 2: Diseño e implementacion del sitio alterno acorde al modelo DRP. SBCC	$	2.200.000
	Producto 8 - Infraestructura Tecnologica instalada	**$**	**900.000**
	Adquisicion de infraestructura Tecnologica (incluye instalacion). CP	$	900.000
	Producto 9 - Cursos de capacitación en los sistemas de información integrados, impartidos	**$**	**200.000**
	Consultoría para la realización de los cursos de capacitación	$	200.000
	TOTAL PRODUCTOS COMPONENTE 2	$	14.700.000
	Producto 1. Portal WEB de la CGR Rediseñado e implementado	**$**	**1.840.000**
	Consultoria 1: Disenar e implementar el Portal WEB de la CGR. SBCC	$	1.840.000
	Producto 2. Diagnostico del proceso de gestion de denuncias ciudadanas	**$**	**900.000**
	Consultoría 1: Elaborar un diagnóstico del proceso de gestión de denuncias y definir un modelo para su mejoramiento	$	200.000
	Consultoría 2: Disenar e implementarlas mejoras a la plataforma SIPAR conforme a las definiciones de arquitectura empresarial y el diagnostico del proceso de gestion de denuncias. SBCC	$	700.000
	Producto 3. Estrategia de promocion y fomento del control fiscal participativo fortalecida	**$**	**760.000**